

**BORRADOR DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PLENO  
CELEBRADA EL DIA 15 DE MAYO DE 2008**

**ASISTENTES**

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

2. D. Ángel Felpeto Enríquez
3. D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Saavedra Revenga
4. D. Francisco Nicolás Gómez
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D<sup>a</sup> Milagros Tolón Jaime
7. D. Francisco Javier Martín Cabeza
8. D<sup>a</sup> Ana Isabel Verdú Montes
9. D. Gabriel González Mejías
10. D<sup>a</sup> Rebeca Ruiz Bargueño
11. D. Alfonso Martín Alonso

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA**

12. D. Aurelio San Emeterio Fernández
13. D<sup>a</sup> Carmen Jiménez Martín

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

14. D<sup>a</sup> Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño
15. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Ruiz González
16. D. Lamberto García Pineda
17. D. Fernando Sanz Domínguez
18. D. Fernando Fernández Gaitán
19. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Martínez Moreno
20. D<sup>a</sup> Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez
21. D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio
22. D. Javier María Alonso Cuesta
23. D. Juan José Alcalde Saugar
24. D. Joaquín Romera García
25. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Rivas Rivas

**EL SECRETARIO GENERAL**

- D. César García-Monge Herrero

**EL INTERVENTOR**

- D. Rafael Bielsa Tello

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas del día quince de mayo de dos mil ocho bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D. Emiliano García-Page Sánchez, D. Ángel Felpeto Enríquez, D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Saavedra Revenga, D. Francisco Nicolás Gómez, D. Rafael Perezagua Delgado, D<sup>a</sup> Milagros Tolón Jaime, D. Francisco Javier Martín Cabeza, D<sup>a</sup> Ana Isabel Verdú Montes, D. Gabriel González Mejías, D<sup>a</sup> Rebeca Ruiz Bargueño y D. Alfonso Martín Alonso.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.-** D. Aurelio San Emeterio Fernández, D<sup>a</sup> Carmen Jiménez Martín.

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D<sup>a</sup> Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Ruiz González, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D. Fernando Fernández Gaitán, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Martínez Moreno, D<sup>a</sup> Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez, D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio, D. Javier María Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar, D. Joaquín Romera García y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Rivas Rivas.

Asiste el Secretario General del Pleno, D. César García-Monge Herrero, y el Interventor General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil siete.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

La Corporación guarda un minuto de silencio por la víctima y heridos del atentado de Legutiano

### 1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE ABRIL DE 2008.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones algunas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

### 2. APROBACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO, RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, CUADRO RETRIBUTIVO DEL PATRONATO Y MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PATRONATO MUNICIPAL DEL TEATRO DE ROJAS.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Secretaría e Intervención, de fecha 13 de marzo de 2008.
- Certificado del Secretario del Patronato Municipal Teatro de Rojas de fecha 25 de abril de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión de Cultura, Bienestar Social y Participación Ciudadana, celebrada el día 28 de abril de 2008.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 abstenciones (PP), **ACUERDA**:

1. Aprobar el convenio colectivo, plantilla de personal, relación de puestos de trabajo y cuadro retributivo del Patronato Municipal del Teatro de Rojas.
2. Que por el Patronato se continúe la tramitación del expediente.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. FELPETO ENRÍQUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista exponiendo lo siguiente: Se trata de someter a la aprobación si procede por el pleno del Convenio Colectivo del Teatro de Rojas. El actual convenio colectivo se encuentra denunciado por la representación de los trabajadores del teatro entre otros aspectos por la finalización de su vigencia, y porque el proceso responde también a la obligación legal de regular las condiciones de trabajo de los trabajadores del patronato. También porque la representación sindical ha reclamado la adecuación profesional y la retributiva a los puestos que las responsabilidades que efectivamente tienen, que con el tiempo se han ido desfasando y a las retribuciones que se tienen en el ayuntamiento también en

puestos de similares características. A parte dentro del propio teatro, por parte de la dirección del teatro se había planteado la necesidad de acometer una reorganización de determinados puestos más acorde con las demandas de que este servicio presta. El Convenio Colectivo del Teatro de Rojas ha tenido un largo proceso de negociación que comenzó en la anterior legislatura en la temporada 2006-2007, según la información que tengo del anterior concejal y la que yo he conocido en el tiempo de mi responsabilidad, ha sido un largo proceso por la diversidad de funciones del personal y la complejidad de sus horarios, además de que como he dicho antes, el convenio estaba caducado desde el año 2004 y prorrogado ya dos años más hasta el año 2006. El convenio tiene tres partes muy importantes que vienen a resolver las dificultades de las relaciones laborales en el teatro, las concretaría como digo en tres aspectos a destacar para no detallar, como creo que no procede todo el texto después del debate habido en la Comisión Ejecutiva y en la Comisión de Cultura. En primer lugar, normaliza el calendario, la jornada laboral de los trabajadores y el horario de los distintos colectivos, así como las distintas funciones. Segundo, establece una nueva relación de puestos de trabajo conforme a los estatutos adaptados a la Ley de Grandes Ciudades, además de amortizar los puestos innecesarios y crear los que realmente se adaptan a las necesidades del teatro a propuesta de la dirección con la conformidad de los trabajadores. Tercero, incluye una adenda respecto a las jornadas especial de los técnicos que realizan su trabajo en un 60% en viernes, sábado y domingo. Creo que también hay que destacar la disposición de los trabajadores y el sindicato que les representa al aceptar la provisionalidad de este convenio de un año, con el fin de conocer con detalle como se ha desarrollado el horario del personal y particularmente el de los técnicos. Pasado este año, existe el compromiso de que si todo ha transcurrido como está previsto en el convenio, se fijará ya la vigencia del mismo, si en los horarios de los técnicos hubiera desajustes con respecto a lo previsto, esto se modificará según el desarrollo de los mismos para la temporada del 2008-2009. Tiene por tanto esa adenda establecida, precisamente para ver efectivamente como se comporta el desarrollo del horario según las temporadas, las dos temporadas otoño-invierno y primavera-verano de la próxima temporada 2008-2009. Con respecto al seguro de accidentes, una vez celebrada la Comisión Ejecutiva y la Comisión de Cultura y vistas las propuestas realizadas por los grupos políticos, el anterior convenio preveía una póliza de 36.000€ que cubriera los riesgos de vida e invalidez de los trabajadores. En los cuatro años de vigencia y los tres de prórroga, nunca se suscribió esa póliza, de ahí que los trabajadores demandaran que se cumpliera con lo pactado y en la negociación se elevara la cuantía hasta 250.000€. Aunque era elevada en el marco de la negociación, desde el comienzo se entendió por parte de quienes estuvieron en la citada negociación, que no debía de ser un obstáculo dado el incumplimiento existente y porque parece que se podría hacer frente presupuestariamente a la prima. Celebrada la Comisión Ejecutiva y la comisión de Cultura, consultado el sindicato y los trabajadores y la dirección, consideran que si esto es obstáculo para la unanimidad en la aprobación posible de este convenio, les parece razonable y suscriben, que se rebaje la cuantía y aceptar la misma con un mínimo de 36.000€ y máximo de 50.000€ de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias para ajustarse a lo que en este momento también se negocia con el Patronato Deportivo Municipal y a lo que de alguna manera podría entenderse en para los trabajadores del Ayuntamiento de Toledo. Por tanto, el texto que se ha presentado tanto en la Comisión Ejecutiva como en la

Comisión de Cultura podría sufrir, sufriría esa modificación, propongo que se acepte con esa modificación con el aval, tanto del sindicato que representa como de los propios trabajadores, en lo demás se mantiene tal y como estaba establecido y se somete para su aprobación.

En segundo lugar la **SRA. JIMÉNEZ MARTÍN**, Miembro del Grupo Municipal de Izquierda Unida enunciando que: Bueno, poco más que añadir que lo que ha dicho el Sr. Felpeto, solamente decir que es un convenio que está acordado por la central sindical mayoritaria de los trabajadores del Teatro de Rojas y entre los trabajadores. La cláusula esta que tenía cierta dificultad, la hemos vuelto a hablar y parece que hay un cambio como ha dicho el Sr. Felpeto, y esto es un paso por un año para caminar a ese convenio único que estamos intentando que se lleve a cabo para que todos los trabajadores del mismo ente público que es el Ayuntamiento de Toledo, aunque estén en patronatos o aunque estén en el Teatro de Rojas tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones y los mismos deberes aunque sus horarios no sean coincidentes. Entonces en ese, digamos caminar hacia el convenio único, hemos pensado y hemos visto de acuerdo con los trabajadores y con el sindicato que es muy importante el que se apruebe este convenio y ojala sea por mayoría de los grupos políticos ya que lleva denunciado como ha dicho el Sr. Felpeto desde hace mucho tiempo y estaban trabajando con una desmejora a nivel de los demás patronatos o a nivel de los propios trabajadores laborales del Ayuntamiento de Toledo. Por lo cual, creo que es un gran acuerdo, que es muy positivo y que desearía que se aprobara por todos los grupos que estamos aquí representados.

Toma la palabra la **SRA. MARTÍNEZ MORENO**, Miembro del Grupo Municipal Popular, indicando lo siguiente: Se presenta hoy a este pleno para su aprobación el convenio colectivo del personal del Patronato Municipal del Teatro de Rojas, la modificación de la plantilla de personal, la RPT y el cuadro retributivo para el año 2008. El Grupo Municipal Popular se abstendrá en la votación a la vista del informe del Secretario y del Interventor, que una vez sometido el expediente a control previo se fiscaliza desfavorablemente, como consecuencia de la inaplicación de los artículos 21.2 del Estatuto Básico de la Función Pública y 22.2 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Este informe se considera desfavorable porque el punto d, relativo al incremento de complemento de puesto que afecta a la totalidad de los puestos, es de un 9%, muy superior a lo establecido por la ley. Por otro lado en el informe del Presidente del Patronato, D. Ángel Felpeto en el punto 2, justificación y necesidad de la propuesta, se hace referencia expresa a la reclamación efectuada por la representación sindical de la adecuación profesional y retributiva de los puestos, a las responsabilidades que efectivamente tienen y a las retribuciones que tienen en el ayuntamiento puestos de similares características. Esto ha supuesto, según figura en la página 3 del informe del Presidente, Sr. Felpeto, equiparar los niveles de los puestos del personal del Teatro de Rojas a los niveles de puestos similares en el ayuntamiento correspondientes a jefe técnico, que pasa de nivel 18 a 20, jefe de limpieza de 13 a 14 y limpiadores o limpiadoras de nivel 12 a 13, así como equiparar las retribuciones complementarias propias del puesto a las existentes en el ayuntamiento, lo que ha supuesto revisar el complemento de todos los puestos del personal del Patronato del Teatro de Rojas. Este planteamiento de equiparación de retribuciones y complementos a los del

personal laboral y funcionario del ayuntamiento, entendemos, ha supuesto la incursión en el convenio que hoy se presenta para su aprobación, en el artículo 5, de un párrafo que en el convenio anterior no figuraba y que literalmente dice: "Así mismo, cualquier acuerdo económico o social que se produzca en el Ayuntamiento de Toledo para el personal laboral o funcionario, será de aplicación de igual modo en el Patronato del Teatro de Rojas, acometiendo las adaptaciones que fueran oportunas". Nuestro grupo vé totalmente lógico y razonable que el personal dependiente del Patronato del Teatro de Rojas, pretenda equiparar sus condiciones laborales y salariales a las del personal funcionario y laboral del ayuntamiento, pero también consideramos lógico y razonable que ésta cláusula se aplique al personal laboral y funcionario del ayuntamiento por indicar alguna en el presente convenio, el artículo 13 fija un margen de diez minutos en le horario de entrada, este margen supone más del doble de las dieciocho horas de cortesía que actualmente tiene el personal laboral y funcionario del ayuntamiento. Hacemos referencia al artículo 59 que antes de este cambio que acaba de anunciar el Presidente del Patronato, decía: "El Patronato tendrá suscrito a la firma del convenio un seguro de accidentes de trabajo que cubra los riesgos de vida de los trabajadores en la cuantía de 250.000€ y de invalidez permanente o total en la cuantía de 250.000€". Con respecto a esta cuestión quiero manifestar el reconocimiento del Grupo Municipal Popular por la reflexión que ha hecho el equipo de gobierno el rebajar este seguro, aunque haya sido una decisión de última hora, ya que se nos ha informado hoy, a la cantidad de 36.000€. Existen servicios municipales en los que los trabajadores están sujetos a riesgos mayores o similares a los trabajadores del Teatro de Rojas y que no cuentan con los beneficios de un seguro de accidentes de trabajo y de invalidez y consideramos que todo el personal laboral y funcionario que depende del ayuntamiento tanto Patronatos, Escuela Taller, EMV, etc. deben tener este tipo de seguros. Por las declaraciones que han hecho a última hora, vemos que esto lo van a tener en cuenta, detalle que hasta la fecha no se había contemplado. Por todo lo expuesto anteriormente y basándonos sobre todo en el informe desfavorable de la Secretaría y de la Intervención Municipal, este grupo se va a abstener.

Finalmente el **SR. FELPETO ENRÍQUEZ**, en nueva intervención contesta que: Ha hecho dos matizaciones, le contestaré a la primera, en el artículo 59 del anterior convenio colectivo, decía textualmente: "El Patronato tendrá suscrito a la firma del convenio un seguro de accidentes de trabajo que cubra los riesgos de vida de los trabajadores en la cuantía de 36.000€ y de invalidez permanente en la cuantía de 36.000€", precisamente por eso, creo que el resto de los convenios existe el mismo articulado y la misma situación, pero no se ha llegado a formalizar nunca, entonces lo que pretendemos precisamente no solo aparezcan los artículos de los convenios sino que se formalice y sea una realidad que todos los trabajadores municipales pues tengan ese seguro de vida o accidente realmente cubierto. En cuanto a las dieciocho horas o diez minutos de cortesía, efectivamente estamos hablando de dos situaciones distintas, la normativa en cuanto a los trabajadores municipales que se habla de dieciocho horas a lo largo de todo el año, no tiene que ver a mi juicio con lo que dice el convenio colectivo del Teatro de Rojas, los propios trabajadores matizaron esta situación, lo que se trata es de que haya una tolerancia sin descuento de haberes en aquellos casos que pudieran surgir la circunstancia de que un trabajador se incorporara diez minutos tarde a su trabajo, en ningún modo y esto en las Comisiones de Trabajo que se han mantenido, el sindicato y los

trabajadores, se entiende que cada día el trabajador puede incorporarse diez minutos tarde a su trabajo, por tanto no se puede hacer esa suma de horas a lo largo de todo el año. Para confirmar, digamos esta situación, he pedido un informe que está lógicamente al alcance de ustedes para conocerlo del control horario del último año, el 50% de los trabajadores del Teatro de Rojas a lo largo del año han superado el horario establecido en muchos casos más de 100 horas, más de 100 horas a lo largo del año, que se ha tenido que compensar en alguno de los casos en días libres y en muy pocos en horas extraordinarias, y el resto de los trabajadores, todos a lo largo de, en la suma de horas del año cumplen con su horario de trabajo, si en algún caso esos diez minutos de tolerancia, pues digamos que se han utilizado, al finalizar la semana o al finalizar el mes o al finalizar el año, pues han cumplido perfectamente con su horario, por tanto se trata de una flexibilidad no de escatimar a su horario de trabajo diez minutos cada día. En lo que se refiere el informe de Intervención, efectivamente habla de esos supuestos en la medida en que lógicamente estamos hablando de una nueva relación de puestos de trabajo y esa nueva relación de puestos de trabajo significa o tiene que significar un cambio presupuestario, pero el siguiente, a continuación dice: "Por tanto, la propuesta se ajusta a los límites presupuestarios del patronato, debiéndose acomodar el crédito indicado a las partidas correspondientes una vez esté en vigor el nuevo convenio". En el informe del presupuesto, el mismo Viceinterventor en el informe del presupuesto para el año 2008, decía exactamente que cumplía la normativa y que además contemplaba el crédito suficiente para hacer frente al nuevo convenio colectivo. Estas necesidades o este incremento presupuestario que como digo el propio Interventor dice que cumple las exactamente, las necesidades presupuestarias, se trata de cambiar un administrativo y crear una plaza de técnico de administración y suprimir la plaza de administrativo, por qué, las funciones que está desarrollando el auxiliar administrativo son las de técnico. El anterior ordenanza, por ejemplo, ya no cumple una función de ordenanza, de hecho está realizando una función de ordenanza, informador y auxiliar administrativo. En definitiva, los tres técnicos, uno de ellos, pasa a cumplir la función de jefe técnico, necesario también, todos han aceptado, todos han aceptado que el incremento este año de su salario, fuera, cumpliera la normativa y fuera del 2% y por tanto lo que se ha hecho es adaptar los complementos y el resultado final que no hubiera incremento presupuestario. Por tanto, si al final el informe del propio Interventor dice que la propuesta se ajusta a los límites presupuestarios del Patronato y el incremento de la aportación municipal no ha sido superior al previsto en los presupuestos y de lo que se trata es de conocer, porque en definitiva hasta al final del ejercicio no conocemos el ingreso de taquilla, ni tampoco los recursos generados por otras instituciones, para el ayuntamiento no significa un incremento en su aportación y por tanto no encuentro las razones por las cuales no debemos aprobar digamos el convenio ya que como digo, si el propio Interventor no es el que pone ningún reparo al incremento presupuestario.

### **3. EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO NUMEROS 14/2008, 15/2008 Y 16/2008, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACION.**

#### **3.1 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N°14/2008.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de Alcaldía con referencia de fiscalización nº 1175, de fecha 25 de marzo de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 1175 de fecha 25 de marzo de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 14/2008, de fecha 12 de mayo de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 14/2008, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de **2.923,20€**, con destino a financiar la inserción de spots de TV en la Tribuna televisión durante el mes de diciembre de 2007.

#### **3.2 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N°15/2008.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Gestión de los Servicios con referencia de fiscalización nº 1345, de fecha 3 de abril de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 1345 de fecha 3 de abril de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 15/2008, de fecha 12 de mayo de 2008.



Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 15/2008, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de **500,40€**, con destino a financiar la certificación nº 17 del complementario nº 1 de las obras de alumbrado público en el Polígono Industrial de Toledo.

### **3.3 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº16/2008.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil con referencia de fiscalización nº 1810, de fecha 28 de abril de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 1810 de fecha 28 de abril de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 16/2008, de fecha 12 de mayo de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 16/2008, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de **1.245,85€**, con destino a financiar la adjudicación de armarios para Protección Civil.

## **4. EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CREDITO NUMEROS 34/2008, 38/2008 Y 39/2008, BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE DISTINTOS GRUPOS DE FUNCIÓN, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.**

### **4.1 EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº34/2008.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil con referencia de fiscalización nº 1784, de fecha 28 de abril de 2008.

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 1784 de fecha 28 de abril de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente modificación de crédito nº 34/2008, de fecha 12 de mayo de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 34/2008, bajo la modalidad de transferencia de crédito entre distintos grupos de función con un importe de **11.777,89€**, con destino a financiar el convenio suscrito con titulares de licencias de auto-taxi.

#### **4.2 EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº38/2008.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior con referencia de fiscalización nº 1855, de fecha 30 de abril de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 1855 de fecha 30 de abril de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente modificación de crédito nº 38/2008, de fecha 12 de mayo de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 38/2008, bajo la modalidad de transferencia de crédito entre distintos grupos de función con un importe de **124.259,36€**, con destino a financiar la adquisición de aplicativo informático para la Tesorería Municipal.

#### **4.3 EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº39/2008.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior con referencia de fiscalización nº 1919, de fecha 7 de mayo de 2008.

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 1919 de fecha 7 de mayo de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente modificación de crédito nº 39/2008, de fecha 12 de mayo de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 39/2008, bajo la modalidad de transferencia de crédito entre distintos grupos de función con un importe de **25.780€**, con destino a financiar la adquisición de módulos en aplicativo de nóminas y control de subvenciones.

#### **5. DAR CUENTA DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD EJERCICIO 2007.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Liquidación del Presupuesto General de la Entidad 2007.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de mayo de 2008.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, queda enterado de la aprobación por la Alcaldía de la Liquidación del Presupuesto General de la Entidad del ejercicio 2007.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo del **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista exponiendo lo siguiente: Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de abril pasado, se aprueba la Liquidación del Presupuesto General de la Entidad correspondiente al ejercicio 2007. Esta liquidación contiene los estados consolidados de la liquidación de dicho presupuesto de la Corporación, así como de los patronatos municipales y bien acompañado del informe de la Intervención Municipal de fecha 31 de marzo de 2008. Como resultados presupuestarios ajustados, la Corporación ha dejado un resultado positivo de 194.691,89€ el Patronato Deportivo Municipal 232.932,78€, el Patronato Municipal del Teatro de Rojas 269.364,69€, el Patronato Municipal de Turismo 163.064,01€ y el Patronato de Música con 18.848,95€, esto arroja un resultado ajustado, consolidado, de 877.902,32€. Pero dado que los patronatos tienen una independencia con personalidad jurídica propia, pero a su vez dependencia económica de presupuesto de la Corporación, me voy a referir a algunos datos del mismo, de este presupuesto de la Corporación. El resultado como he dicho, ajustado al presupuesto de la

Corporación ascendió a 194.691,89€ frente a los 5,3 millones del ejercicio anterior, se ha reducido por tanto, pero no obstante sigue siendo positivo este resultado presupuestario. En cuanto al remanente de tesorería total, ascendió en el 2007 a 1.670.000€ negativos, frente a los menos 7,92 del ejercicio anterior. No obstante el remanente de tesorería para gastos generales se situó en el 2007 en menos 13,5 millones de euros, frente a los menos 18,8 del año 2006, lo que supone una reducción de este indicador de un 28%. Finalmente la deuda viva de la corporación y por tanto de toda la entidad, puesto que los patronatos no tienen ningún tipo de deuda viva, la deuda viva, insisto a 31 de diciembre de 2007 se situó en 24,5 millones de euros, lo que supone solamente el 33,64% de las operaciones corrientes. En definitiva, estos son los indicadores más importantes de la liquidación cuyo detalle ya conocen los distintos grupos políticos y fué también expuesto en la Comisión de Hacienda.

A continuación el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indica que: Efectivamente damos cuenta de la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento del año 2007, un presupuesto que podríamos decir que ha sido participado, no, que ha sido a medias, que no es lo mismo un presupuesto participado, puesto que, elaborado por el Partido Popular, el nuevo equipo de gobierno ha tenido que gestionar en parte, no. Digo que no es lo mismo un presupuesto participado que un presupuesto participativo, pero bueno tiempo tendremos. En cualquier caos y puesto que los asuntos ordinarios, hoy lo que nos ocupa es básicamente temas económicos, imagino que los dos responsables de este presupuesto participado, pues nos darán una clase de economía, puesto que manejan desde luego los conceptos mejor que algunos de nosotros. Viendo el informe de Intervención, en la situación que se describe del ayuntamiento, que se podría decir que no es buena, pero es menos mala, se sigue destacando con muchos relevantes de este año 2007 el tema del agua, que ya hemos hablado muchas veces aquí, la adjudicación del nuevo contrato concesional y el ingreso que supone para el ayuntamiento, no, ingresos que suponen en gran medida la mejora de esa situación económica, aunque también una gran parte del mismo sirvió para rescindir el anterior contrato. Y se señala también como hecho relevante del año 2007, la aportación no solamente de 36 millones de euros a esa concesión sino además de otros 2.257.728 de aprovechamientos urbanísticos. La consecuencia directa es que pasamos de estos hechos y algún otro más que señalaba el informe, es que pasamos de un remanente de tesorería de menos 18.825.915 a menos 13.553.405, no, una mejora de un 28,1% que es por lo que digo que tenemos esa situación menos mala de la que teníamos. También han contribuido a esta mejora de la situación un alto grado de ejecución de realización de los ingresos, una mejora en la participación de los tributos del estado, no, imagino y en la anterior partida, pues hemos aprobado y ya también con esos cambios de transferencias de créditos, la adquisición por parte de los servicios económicos de programas informáticos que en una evolución de los últimos años, parecen mejorar la gestión económica por parte del ayuntamiento. En los gastos, también se han obtenido importantes economías en gastos por importe de 8 millones de euros, pero también señala el informe que se siguen produciendo gastos en el ejercicio del 2007 para los que no existía cobertura presupuestaria en un valor de 810.000€, no. En cualquier caso como digo, parece que la situación es menos mala, pero por eso, somos conscientes de que efectivamente la situación de

este ayuntamiento como otros muchos no es desde luego la mejor. En ese sentido tenemos que agradecer y felicitar al Concejal de Hacienda, puesto que este nuevo gobierno empieza o ha iniciado los trabajos para poner en marcha que teníamos pendientes desde hace tiempo desde atrás, un nuevo plan económico-financiero de la entidad. En ese sentido recordar o señalar que el pasado mes de marzo se inició la aprobación o se inició el expediente de contratación de una asistencia técnica para llevar a cabo el plan económico-financiero del ayuntamiento 2008-2011. Esperemos que esta vez este nuevo paso o esta contratación sea más fructífera que lo que ha sido en veces anteriores y que este sea el primer paso para la puesta en marcha de las medidas necesarias para mejorar la situación financiera del ayuntamiento y como hemos hecho otras veces, también le pediremos un esfuerzo al actual Concejal de Hacienda para que haciendo ese esfuerzo, pues al mismo tiempo podamos seguir manteniendo el nivel de inversiones que necesita la ciudad, yo supongo que eso requerirá de muchos equilibrios, pero en cualquier caso debemos conjugar esas dos cuestiones para no empeorar al menos la situación del ayuntamiento en este periodo que nosotros vamos a abordar.

Seguidamente el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, expresa lo siguiente: Efectivamente hoy presentamos el resultado presupuestario y la liquidación del presupuesto del ejercicio 2007, como aquí se ha reconocido, fue un presupuesto elaborado por el Grupo Popular y que ha sido ejecutado al 50% por los dos equipos de gobierno, bien nosotros nos congratulamos del resultado enormemente positivo que ha supuesto este presupuesto y que en los últimos cuatro años, yo le deseo Sr. Martín que usted tenga pues la ejecución que ha habido en estos últimos cuatro, es decir, de cuatro años, en tres de ellos, en los tres últimos ha habido un resultado presupuestario de 1,8 millones en el año 2005, 4,9 en el año 2006 y 1,7 en el año 2007, se lo deseo de verdad por el bien de la ciudad, y espero que de cuatro años, pues usted intente por lo menos también finalizar en tres de ellos con un resultado presupuestario ajustado, positivo como es el que aquí nos ocupa. También tengo que reconocer en este hecho, que una vez más este año y ya llevamos también estos tres años con un ahorro neto también positivo, el 2,8, el anterior ejercicio fue el 5,7, pero con el 2,8 también se demuestra que estamos en el camino que debe seguir las magnitudes económicas del ayuntamiento y que el endeudamiento local indudablemente sigue siendo uno de los más bajos de los ayuntamientos de España para las ciudades del entorno de Toledo y que con un 32,6% frente al 110 pues da verdaderamente un abanico de posibilidades importantes para el ayuntamiento de cara a presupuestos o créditos en un futuro. Pero lógicamente también juntamente con estos hechos positivos también hay algunos hechos que yo creo que deben ustedes mejorar, pero se lo digo con todo el afán de cooperar en ayuda de todos, decir vero que ha disminuido el nivel de ejecución de ingresos tributarios, creo que esto debe corregirse, no se puede disminuir este nivel de ejecución, esto es importante que no solamente disminuya sino que año a año aunque sea poco pero que aumente, pero que no disminuya, y disminuye también el grado de realización de cobros de ingresos tributarios, tampoco es positivo, tampoco esto, se debe hacer un esfuerzo en el que esto no puede disminuir, la ejecución, la tesorería y la intervención del ayuntamiento está para que todas estas magnitudes, si no de una forma brusca, si paulatinamente tengan que ir aumentando. También ha disminuido ya en una cantidad mucho más importante el nivel de ejecución del presupuesto, esto es

importante Sr. Martín, Sr. Alcalde, creo que ustedes si que deben preocuparse, no se debe consentir una disminución de casi seis puntos en el nivel de ejecución del presupuesto y también y lo digo también con preocupación Sr. Martín, Sr. Alcalde, empeora en 13,5 puntos el grado de cumplimiento de las obligaciones reconocidas con proveedores y acreedores. El Ayuntamiento de Toledo ha hecho un enorme esfuerzo en los últimos años para que todos los proveedores y acreedores tengan una confianza total en nuestro ayuntamiento y en la economía municipal y en la responsabilidad municipal, no sería bueno que volviésemos a épocas pasadas y esto debe de tratarse de que no vuelva a ocurrir. Pero bueno, finalmente y juntamente con arreglo a esto también hay algunas cuestiones que quiero destacar, en primer lugar hay una serie de indicadores que mejoran, como son el endeudamiento a largo plazo, la carga financiera, la deuda de acreedores presupuestarios, la deuda pendiente a reconocer o el remanente de tesorería que tanto se han puesto aquí en condiciones, por lo tanto esto es de satisfacción para todos los grupos, es el camino que debemos de seguir. Empeoran el ahorro bruto y el ahorro neto, pero no quiero dar importancia a este indicador porque sigue siendo positivo y con ese margen que tuviésemos de positivo estaríamos enormemente conformes. Sin embargo, hay dos hechos que sí quisiera destacar, que son en primer lugar que en este aspecto, que en el año 2007 existía una autorización para la utilización de la vía de crédito de 3,5 millones destinada principalmente a la vía de inversión y señores responsables ustedes mismo reconocen que en nuestro endeudamiento, por la gestión económica del propio ayuntamiento no lo permitía, no lo permitía, un 35% frente a un 110 que permite la norma nos permitía este endeudamiento para incrementar las inversiones, yo con todo cariño y sin que sirva de esto, le quiero dar un pequeño tirón de orejas porque deberían haber ido ustedes a este crédito para incrementar las inversiones porque legalmente y con todas las magnitudes se lo permitían en este momento. Y finalmente, hay un dato, yo no lo entiendo bien, hay datos que muchas veces pues la intervención y el Sr. Interventor o los propios responsables de intervención pues hacen con todos sus números con todos sus cálculos, luego a veces no coinciden y yo a lo largo de cuatro años pues es notorio y es público que no he coincidido en muchas cosas, eso no quita mi reconocimiento personal y profesional a D. Rafael, pero veo que aquí pone que es que no se cumple el principio de estabilidad presupuestaria, esto usted y yo, si sabemos que esto es grave, porque ahora en el año 2007 todavía puede ser una recomendación, en el año 2008 es una obligación, y por lo tanto si que espero que esto se cumpla, no entiendo bien como con estas magnitudes económicas, no se cumple el principio de estabilidad presupuestaria. Pero dicho esto, yo si que espero que se tomen las medidas necesarias para que esto de alguna manera no pueda volver a ocurrir. En términos generales quiero señalar que llevamos tres años acumulando superávit presupuestarios y dando respuestas de alguna manera a los desequilibrios que todavía perduran o perduraban en la economía municipal y hay que insistir en la conveniencia y necesidad de seguir este camino que ya se ha iniciado y han cogido también la antorcha y también de ir superando las dificultades que nos puedan ir apareciendo. Nosotros todos conocemos que la economía española ha cumplido con un ciclo económico de crecimiento, el ciclo económico más largo conocido en la historia reciente de nuestra economía, pero que en estos momentos estamos con problemas importantes y que estos problemas también van a derivar indudablemente en las economías municipales porque no vamos a poder desarrollar todas las perspectivas que nosotros teníamos pendientes siempre en apoyo de que

en estos momentos los datos económicos para el desarrollo del POM, puede que no sean positivos. Y hago también un llamamiento también para instar al gobierno municipal a que pase de la atonía política y de algún momento en la desaparición de construcción de vivienda a través la EMV, a todo lo contrario, a una ofensiva, creo que si el Ayuntamiento de Toledo toma de alguna forma la antorcha de muchos ayuntamientos de ponerse al frente en la construcción de viviendas a través de la empresa municipal, no solamente va a tratar de ralentizar pues la crisis en el sector de la construcción sino también va a tratar de solucionar un problema que tienen la mayoría de las familias jóvenes y españolas con esas hipotecas cada vez más insoportables de soportar. Por lo tanto, yo Sr. Martín les emplazo igualmente con los datos que he dicho, que hay que facilitar y que hay que mejorar a que saquen a la luz los nichos de defraudación fiscal que todavía existen en la Ciudad de Toledo e incrementar su inspección y su vigilancia, hoy me acaban de presentar al nuevo Coordinador General de Urbanismo, el cual por su currículum reciente ya tiene una experiencia en este tema y a parte de otro, creo que se deben ustedes de aprovechar de personas de este tipo porque ellos si que pueden aportar y enriquecer en este punto, y es por lo tanto en este punto de vista donde nosotros queremos ponernos también a su disposición. Finalmente yo quiero manifestar y lo he dicho anteriormente nuestra preocupación por el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria que ya he dicho que para dentro de un año tendrá que ser positivo y no como el de este año que no lo cumple, si cumplen ustedes con una liquidación como las que hoy hemos presentado en los tres últimos años, así ha sido, pues yo creo que estamos todos en el camino que todos deseamos. Y por último, respecto al plan de saneamiento, recomendado hace años aquí a esta casa y a este ayuntamiento por la intervención, nosotros damos nuestro apoyo y queremos conocerle enormemente, pero al mismo tiempo, Sr. Martín, Sr. Alcalde hay que tener un rigor presupuestario y hay que tener un mayor control presupuestario y en eso siempre nos ayudarán, pero el mayor rigor y el mayor control presupuestario por ejemplo, por ejemplo, por poner una cosa reciente, nos se cumple pagando 60.000€ por la actuación de la Sra. Belén, con eso desde luego no se cumple ningún rigor presupuestario de ningún tipo, es decir, yo creo que hay que ser consecuentes con lo que tenemos y con lo que son los números y regalos de este tipo el Ayuntamiento de Toledo no se le puede hacer, pero nosotros estamos a la disposición de ustedes para todo este trabajo, y a lo mejor tenía la razón el Sr. San Emeterio, a lo mejor hay que pensar que este año que se ha ejecutado el presupuesto al 50% entre los tres grupos, nosotros estamos dispuestos y se lo decimos de corazón, sí, sí Sr. Perezagua, estamos dispuestos a ejecutar también el presupuesto también con nuestra colaboración, se lo brindamos y siempre contarán con nuestra ayuda.

Por último nuevamente el **SR. MARTÍN CABEZA** argumentando: Ante todo agradecer el tono de su intervención y lógicamente sus consideraciones a favor de esta liquidación, evidentemente es una liquidación compartida y compartimos usted y yo los indicadores buenos y malos en esta liquidación. Si me gustaría hacer algunas precisiones, se ha referido a algunos indicadores que empeoran, por ejemplo una disminución en el grado de realización de los cobros y esto hay que ponerlo en cuarentena un poco porque claro, el año pasado, en el año 2006 mejor dicho, distorsionó mucho determinados indicadores los ingresos que hubo por la cancelación de la concesión del agua, es decir, es una cancelación que se

ingresaron 24 millones y se imputaron parte en el año 2006, parte en el año 2007, la mayor parte en el año 2006 y eso hace que esos indicadores a la hora de compararlos no sean homogéneos y por lo tanto si que se rebaja un poco el grado de realización de cobros, me refiero que el año 2006 había un mejor grado de realización puesto que se imputaron todos esos ingresos y en este año además se ha empeorado porque en impuestos indirectos hemos tenido algunas reclamaciones y algunas peticiones de aplazamientos que están garantizadas por aval de liquidaciones bastantes importantes y cuantiosas, con lo cual el grado de realización baja por ese motivo. Respecto a los niveles ejecución del presupuesto, evidentemente no son unos niveles óptimos, son unos niveles que hay que mejorar, pero también empeoran por lo mismo, porque el año pasado se imputó el gasto de devolver a la anterior concesionaria de servicios de aguas los 24 millones del canon, por lo cual hizo elevar considerablemente los grados de ejecución. No obstante, hay mejoras que pueden seguir mejorando, no solamente los grados de ejecución sino también los niveles de presupuestación, pero en este sentido indicar que especialmente en el apartado de inversiones si que hemos mejorado el grado de ejecución porque hemos superado esa barrera de 50% de ejecución que en años anteriores no llegaba a superarse, no obstante y luego me referiré en los puntos siguientes con la no incorporación de remanentes podemos conseguir que el grado de ejecución de las inversiones sean mucho mejor entre otras cosas, no. Y respecto a que ha bajado el nivel de pagos, yo los datos que tengo tampoco me dicen eso, es decir, hay un porcentaje del 79,40 en los pagos no financieros que evidentemente es inferior a los 83,50 del año 2006, pero es que en el año 2006 estaban muy distorsionados por esos 24 millones de la concesión de agua, no obstante en gasto de capital, se mejora dos décimas con relación al porcentaje del año anterior en gasto de capital donde las ejecuciones es muy baja, en el año 2006 se situó en el 68,4 y en el año 2007 en el 68,6, pero por no aburrir más yo creo que esto es cuestión de, efectivamente de ir mejorando aquellos indicadores que no sean del todo buenos. Evidentemente está en la filosofía de este equipo de gobierno no perjudicar a los terceros y que los acreedores del ayuntamiento cobren a su debido tiempo y en perfectas condiciones, eso está claro, no. Respecto a la no utilización del préstamo del año 2007, el presupuesto del 2007, ya lo he explicado en algunas ocasiones, es decir, si hubiéramos ido a utilizar ese recurso de préstamo, no hubiéramos tenido tiempo material de ejecutar las inversiones, con lo cual hubiera empeorado mucho más los indicadores que tenemos como el remanente de tesorería negativo, por ejemplo. Y respecto al principio de estabilidad presupuestaria, evidentemente es algo que el Sr. Interventor a título indicativo lo ha metido en el informe, pero no es obligatorio y además en el 2007 si hubiera sido obligatorio yo no me hubiera preocupado mucho porque hay un ajuste, con lo cual yo no estoy de acuerdo y el interventor lo sabe que es que elimina el ingreso imputado en el capítulo V consecuencia de la concesión del agua, el manual de 6/95 solamente establece ajustes en los capítulos 1, 2 y 3, lo que viene a decir es que los ingresos o el resultado presupuestario no se puede venir o no puede venir influenciado o desvirtuado por aquellos ingresos tributarios que nunca se va a recaudar, en este caso se recaudó, con lo cual no vendría, no tendría que hacer ese ajuste, si no hacemos ese ajuste prácticamente salimos en equilibrio en el año 2007. Con respecto a la inspección tributaria, efectivamente es algo que estoy con usted, es una unidad que es necesaria en cualquier ayuntamiento y más en un ayuntamiento como el de esta ciudad y es una carencia que nos hemos encontrado



cuando hemos llegado al gobierno y yo creo que los próximos ejercicios tenemos que ponerlo en marcha porque evidentemente el fraude hay que perseguirle en todos los niveles. Y por último, con la situación económica que usted se ha referido, pues yo también voy hacer una breve pincelada, evidentemente hay una situación económica un poco delicada y lo más delicado es el ramo de la construcción, evidentemente desde los poderes públicos no podemos suplir, digamos la iniciativa privada, podemos poner nuestro granito de arena, pero yo invito también ya que hablaba también de las viviendas de promoción municipal, pues al Vicepresidente de la Empresa Municipal de la Vivienda que evidentemente haga un esfuerzo de promoción pública de viviendas municipales que evidentemente a nivel local puede hacer algún aspecto positivo digamos, o pueda aportar algún aspecto positivo al sector local. Insisto, simplemente agradecer los elogios, tomar nota de las cuestiones negativas y una vez más ofrecer también la mano de este equipo de gobierno para llegar a un acuerdo en el plan económico financiero los próximos días.

## **6. DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS DE APROBACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NUMEROS 28/2008, 32/2008 Y 33/2008, BAJO LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.**

### **6.1EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N°28/2008.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 1559 de fecha 15 de abril de 2008.
- Decreto del Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior nº 01121, de fecha 17 de abril de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente modificación de crédito nº 28/2008, de fecha 12 de mayo de 2008.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, queda enterado del expediente de modificación de crédito nº28/2008, teniendo un importe de **6.608.486,54€** destinado a inversiones; transferencias corrientes, bienes corrientes y servicios y transferencias de capital.

### **6.2EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N°32/2008.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 1729 de fecha 24 de abril de 2008.

- Decreto del Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior nº 01239, de fecha 24 de abril de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente modificación de crédito nº 32/2008, de fecha 12 de mayo de 2008.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, queda enterado del expediente de modificación de crédito nº32/2008, teniendo un importe de **1.800.179, 45€**, destinado a inversiones; transferencias corrientes, bienes corrientes y servicios y transferencias de capital.

### **6.3EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº33/2008.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 1788 de fecha 28 de abril de 2008.
- Decreto del Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior nº 01284, de fecha 28 de abril de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente modificación de crédito nº 33/2008, de fecha 12 de mayo de 2008.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, queda enterado del expediente de modificación de crédito nº33/2008, teniendo un importe de **135.861,70€**, destinados a transferencias de capital.

El debate más arriba referenciado conjunto para los puntos 6, 7 y 8, se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista exponiendo lo siguiente: En este caso lo que se da cuenta a este pleno es de tres expedientes de incorporación de remanentes de crédito, por importe total de 8,5 millones, el primer expediente el **28/2008** por un importe de 6,6 millones. El expediente **32/2008** por un importe de 1,8 millones. Y el **33/2008** por un importe de algo más de 135.000€. También se da cuenta de sendos expedientes de no incorporación de remanentes de crédito y por tanto deliberación de recursos afectados, en este caso el expediente **1/2008** es por un importe de 2 millones de euros, y el expediente **2/2008** por importe de 4,8 millones de euros, son remanentes de créditos de ejercicios anteriores que no se incorporan al presupuesto 2008. Y por último, sería dar cuenta de tres modificaciones de crédito, la **11/2008** por importe de 2.900€, que afectan en este caso los tres modificados de crédito a proyectos de inversión y por tanto hay obligación de dar cuenta a este pleno, el primero insisto son 2.900€ para la adquisición de material de fotografía en

la Concejalía de Juventud. El **12/2008** por importe de 368.958, es un ajuste de proyectos de inversión del año 2008 para dar cobertura al proyecto de sistema integral de centralización semafórica de la ciudad. Y por último el expediente **31/2008** por importe de 1,4 millones sobre cambio de agente de financiación, este tiene relación con el anterior expediente de no incorporación por importe de 2 millones que libera remanente de tesorería por 1,4 millones, que sirven para financiar proyectos del presupuesto del año 2008. En resumen, de unos remanentes de crédito susceptibles de incorporar de 12 millones, se incorporan por 8,5 millones, se dejan de incorporar remanentes por 6,9 millones, y hay un cambio de agente de financiación, es decir, con la no incorporación se va a poder financiar proyectos en el año 2008 por 1,4 millones en el caso de este último expediente y de 3,8 de otro expediente recientemente aprobado.

A continuación el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida manifestando que: Sí, de forma breve, puesto que nuestro grupo dió el visto bueno a nuestras propuestas en la Comisión de Hacienda que acaba de presentar el Sr. Concejal de Hacienda. Bueno, es habitual, ya se han hecho en otras ocasiones este tipo de modificaciones, quizás lo más destacado en lo que se presenta hoy son las cantidades, 6 millones de euros, más de 6.600.000, 1.800.000, otros 2 millones, entendemos que se trata en realidad de eliminación de partidas de gastos no realizados, algunos en otra ocasión gastos que se aminoraron las partidas y no llegaron a realizarse y bueno en ese aspecto, lo que digamos de alguna manera por traducirlo a los ciudadanos, estamos ajustando digamos a la realidad el presupuesto y sobre todo lo que más nos concierne al nuevo equipo de gobierno, pues nos ha permitido también incorporar unas inversiones o unos gastos que nos han permitido llevar a cabo una parte importante las inversiones de este año y todavía nos queda parte de dinero para todavía cumplir con los compromisos adquiridos ya este año con los ciudadanos. Simplemente decir que la EMV, yo como vicepresidente tengo, tenemos, yo estoy seguro que todos los grupos, toda la disposición y toda la voluntad de hacer viviendas, además para hacer viviendas además de voluntad también se necesita suelo, no, y en ese sentido sí sería importante que fuéramos ya resolviendo algunas cuestiones que tenemos pendientes que permitiría efectivamente a la Empresa Municipal de la Vivienda promover viviendas para facilitar a los ciudadanos el acceso y también puesto que vamos a seguir colaborando con la iniciativa privada, pues colaborar también con ellos a que esta reconversión inmobiliaria pues sea razonable, no.

Toma la palabra el **SR. ALCALDE SAUGAR**, Miembro del Grupo Municipal Popular indicando lo siguiente: Efectivamente no están aquí hoy unas incorporaciones de remanentes y una imputación a inversiones para este año 2008. Esta incorporación de remanente deja muy a las claras, sobre todo la incorporación a inversiones de 2008 lo que ya dijo este grupo a la hora de ejecución de la elaboración de los presupuestos, eran unos presupuestos inflados en los ingresos y en su plan de inversiones. Ahora se vé que esas propuestas con esas críticas que eran acertadas, estamos casi en junio, mitad de mayo y tiene que sacar de remanentes el dinero necesario para empezar a ejecutar su plan de inversiones elaborado para este año, casi seis meses han tardado ustedes en reaccionar y todo esto por su inoperancia en solicitar el préstamo a largo plazo, que pueden hacer, que habían anunciado y pro tanto tienen que tirar de este dinero imputado a otras

actuaciones importantes para la ciudad que ustedes ahora eliminan y su inoperancia por vender solares y terrenos. Por cierto Sr. San Emeterio, usted va a denunciar también la venta de terrenos por parte de este ayuntamiento ahora, va a seguir la actitud de su partido político cuando estaba en la oposición, o va a decir que no, según escuché en la prensa, usted consideraba que por motivos económicos y técnicos y usted me dirá que variación hay del año 2008 al 2007 o años anteriores, que ustedes recurrieron esta venta de terrenos para inversiones, ahora usted sabe que tiene enajenación de terrenos 6.740.000€, que me imagino que usted denunciará ante los tribunales para ejecutar estas inversiones, sino dígame usted en que ha cambiado el cuento que antes estaba en la oposición y ahora gobiernan, esa es la diferencia, eso lo tendrán que explicar a los ciudadanos de Toledo. Son ustedes los que gobiernan y ustedes lo que están, los que plantean las necesidades de la ciudad y por lo tanto cuesta mucho pensar que los ciudadanos de Toledo, vecinos de Toledo, vayan a estar contentos con la eliminación de proyectos importantes para esta ciudad y que ustedes vienen a anular hoy. Incluso, dudamos mucho que algunos concejales del equipo de gobierno estén contentos al quitarles dinero, actividades y proyectos importantes para ellos. No es la primera vez que usted viene aquí a anular partidas importantes de inversiones, ya lo hicieron el julio pasado cuando se cargaron partidas importantes destinadas a los barrios, hoy por ejemplo vuelven a anular 147.808€ a distribuir por distritos, o directamente algunas inversiones importantes para barrios de nuestra ciudad, se lo voy a nombrar, Piscina de Valparaíso 290.000€, Puerta del Vado 60.000€, acerado y pavimentación de la C/ Luxemburgo, motivo por cierto de una moción del Grupo Municipal Popular en la pasada Junta de Distrito Norte 80.000€ eliminaron, Plan Especial de Cigarrales 59.392, CAI de Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia 55.000, paseo peatonal del Salto del Caballo 110.000, Casco Histórico, una partida para el Casco Histórico del 2007 300.000€, y el cuartel de Policía Local tan requerido por nuestros agentes 60.000€ desaparecen. Ya les digo que en julio del año pasado, fué el barrio de Santa Bárbara el que sufría sus envites, hoy son casi todos los barrios, como se lo van a explicar a los vecinos, lo van a tener muy complicado, difícilísimo de explicar aunque ustedes repito, son quien dictan la política en la ciudad desde junio del año pasado. Ya le digo que hay barrios importantes que sufren recortes en sus proyectos y el dinero, les recuerdo que hemos llegado a un acuerdo, a un consenso, para dar mayor participación y responsabilidades a la Junta de Distrito, una vez más ustedes viene aquí a demostrar que con palabra apoyan a los vecinos pero con hechos como los de hoy queda clara su postura. Como digo, tiene que haber concejales de equipo de gobierno que hoy están disgustados, imagino Sr. García-Page, que no debe estar tampoco contento el Concejale de Obras y Servicios que le anulan más de 1.2000.000€, en vías públicas 75.000, en pavimentaciones 570.573€ etc, etc, etc. Va a ser muy complicado que pueda usted explicar señor concejal, que mientras hay calles con baches en la Ciudad de Toledo, usted elimina esta partida. Usted anula partidas destinadas a arreglar el pavimento de estas calles, los ciudadanos de Toledo están dedicando hacerse expertos, profesionales en slalom para no meter sus ruedas en estos baches y no romper sus vehículos. También Sr. Page usted elimina dinero de parques y jardines, en concreto para mejorar nuevos equipamientos al servicio de jardines por más de 80.000€, usted ya se Sr. Page que no estuvo aquí en la anterior legislatura, pero si podrán contarles sus concejales y compañeros del equipo de gobierno lo que se habló aquí de la situación de los parques y jardines de la ciudad, ustedes llegan y quitan dinero a

esos parques y jardines. Nosotros les pedimos sencillamente querencia, tan sangrante importante nos parece la eliminación de ese presupuesto y esas actividades en obras y servicios que son el problema diario de los ciudadanos de esta ciudad, como que elimine más de 400.000€ en estudios urbanísticos, justo ahora que es cuando se tiene que desarrollar el POM. El Partido Popular pretendía con ese dinero, entre otros temas de interés para el planeamiento futuro de la ciudad, pretendía como les digo, una revisión del Plan Especial del Casco Histórico, que después de diez años, pasado diez años pensábamos que se tenía que adaptar a la normativa actual y a las características sociales del siglo XXI. Pero no va a ser todo malo Sr. García-Page, nosotros nos sentimos contentos de que asuman numerosos proyectos del Partido Popular de la pasada legislatura, que pasan de dos años al año presente, por ejemplo el proyecto de renovación urbana, el centro de mayores de San Antón, el acondicionamiento del Puente de San Martín, las inversiones en instalaciones deportivas, el alumbrado público de Palomarejos, los salidaderos de red pluvial del polígono de la olivilla entre otros. Todos estos proyectos e inversiones que han heredado de la gestión del Partido Popular vamos a seguirlas para que ustedes las ejecuten, hay algo que nos intriga y es saber algo más relativo al expediente 33/2008 donde se aprueba pues un ingreso, un inversión de 135.861€ para ser más exactos a la Concejalía de Cooperación, no sabemos si de aquí van a sacar usted el dinero como ha dicho mi compañero antes y presidente de mi grupo, para pagar el concierto de Ana Belén, creo que pagar 60.000€ por un concierto, imputarlo a cooperación donde se va a sacar algo más de 12.000€, creo que es algo a tener en cuenta, yo creo de todas maneras que esto va a dar que hablar. Por último Sr. Presidente, no comprendemos como han tenido que anular inversiones importantes para la ciudad, ya referidas en mi intervención y no fue ustedes, el año pasado acudieron a la petición de un crédito de 3,5 millones de euros, que tenían ustedes autorización para hacerlo y ahora tienen que quitar actividades, tiene que quitar importantes proyectos en lugar de ir a un préstamo, yo pregunto, ¿de que sirve que hayamos dejado, el Partido Popular un endeudamiento de los más bajos de España?, un 32,64%, cuando el límite previsto por la ley es de 110%, para que sirva, usted en lugar de ir a un préstamo, elimina actividades y actuaciones importantes para la ciudad, ustedes sabrán, ya le digo que no se qué dirán las asociaciones de vecinos, aquí algunas representadas, tan críticos con el anterior equipo de gobierno en cuanto a anulación de proyectos como estos que ustedes están anulando actualmente. Estoy seguro que de ustedes esperan una respuesta.

Interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, indicando lo siguiente: Muchas gracias Sr. Alcalde Saugar, además me resulta muy ilustrativa la intervención, yo creía que le habían dejado todo asfaltado unas semanas antes de las elecciones con el plan de asfaltado, que ahora pagaremos nosotros.

Finalmente, el **SR. MARTÍN CABEZA**, en nueva intervención aclara: Yo creo que Sr. Alcalde Saugar, está usted un poco confundido porque el anular la incorporación de remanente no quiere decir que el proyecto se anule, el proyecto de gastos se puede financiar con crédito del año 2008 o con crédito del año 2005 o con crédito del año 1995. Usted se ha referido a algunos proyectos, la mayoría de ellos son proyectos que están acabados, que hay un sobrante de crédito que tenían financiación y lo que hemos hecho es no incorporarlo simplemente. Por ejemplo, el

proyecto de renovación urbana de la ronda de Cornisa y Buenavista, creo que está terminado, pues lo único que hacemos es no incorporar 694.000€ porque eso está terminado. Pero también tenemos en el acondicionamiento del Paseo de la Rosa la preciada cantidad de 172€ que no incorporamos, con eso no podemos hacer muchas cosas. Tenemos adquisiciones varias por 1,55, iluminación por 1 euro, obras de pavimentación en el polígono por 1,31, es decir, tenemos proyectos del año 95 incluso. Evidentemente los proyectos que están terminados, es decisión de este equipo de gobierno no volver a incorporar los, estamos incorporando un año tras otro los mismos proyectos, pero no se ejecutan porque ya están terminados, es más lógico utilizar el remanente de tesorería para financiar créditos del año 2008, que por cierto lo hemos hecho porque evidentemente hay proyectos del año 2008 que están financiados con aprovechamientos urbanísticos y con venta de suelo y no es el mejor momento evidentemente para tener un buen resultado en ambos casos, no. Y por último, respecto al préstamos del 2008 hemos hecho hasta donde podíamos llegar, licitar el proceso de contratación del préstamo pero no podemos adjudicar, necesitamos autorización del Ministerio de Economía y Hacienda y lo que yo no voy a permitir es que las inversiones estén sin ejecutar hasta septiembre, octubre de final de año porque luego no se ejecutan y hay que volver a incorporarlas el año siguiente, simplemente un cambio, digamos de estrategia a la hora de abordar las inversiones de esta ciudad. Y evidentemente con la no incorporación de créditos o de remanentes de créditos, no se perjudica ninguna inversión, al contrario, hemos obtenido financiación para algunas de ellas, poder anticiparlas y no esperar a tener la recaudación por ventas de terreno o aprovechamientos urbanísticos.

## **7. DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS DE APROBACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE NO INCORPORABILIDAD DE REMANENTES DE CRÉDITO NUMEROS 1/2008 Y 2/2008, Y DE AFECTACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS LIBERADOS.**

### **7.1 EXPEDIENTE DE NO INCORPORABILIDAD DE REMANENTES DE CRÉDITO N°1/2008, Y DE AFECTACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS LIBERADOS.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 1619 de fecha 17 de abril de 2008.
- Decreto del Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior nº 01127, de fecha 18 de abril de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de mayo de 2008.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, queda enterado del expediente de no incorporabilidad de remanentes de crédito

nº1/2008, y de afectación de los recursos financieros liberados por un importe de **2.003.264,96€**.

#### **7.2. EXPEDIENTE DE NO INCORPORABILIDAD DE REMANENTES DE CRÉDITO Nº2/2008, Y DE AFECTACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS LIBERADOS.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 1824 de fecha 29 de abril de 2008.
- Decreto del Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior nº 01354, de fecha 8 de mayo de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de mayo de 2008.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, queda enterado del expediente de no incorporabilidad de remanentes de crédito nº2/2008, y de afectación de los recursos financieros liberados por un importe de **4.875.607,96€**.

#### **8. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA-DELEGADA DE HACIENDA DE APROBACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO QUE AFECTAN A PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN: NÚMEROS 11/2008, 12/2008 Y 31/2008.**

##### **8.1. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO QUE AFECTAN A PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN Nº11/2008.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 627 de fecha, 27 de febrero de 2008.
- Decreto del Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior nº 01149, de fecha 21 de abril de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de mayo de 2008.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, queda enterado del expediente de modificación de crédito que afectan a proyectos de gasto de inversión nº11/2008, teniendo un importe de **2.900€**, para adquisición equipo imagen y sonido del Centro Juvenil.

## **8.2 EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO QUE AFECTAN A PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN Nº12/2008.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 730 de fecha, 3 de marzo de 2008.
- Decreto del Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior nº 01150, de fecha 21 de abril de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de mayo de 2008.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, queda enterado del expediente de modificación de crédito que afectan a proyectos de gasto de inversión nº12/2008, teniendo un importe de **368.958€**, para sistema de centralización semafórica.

## **8.3 EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO QUE AFECTAN A PROYECTOS DE GASTO DE INVERSIÓN Nº31/2008.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 1649 de fecha, 21 de abril de 2008.
- Decreto del Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior nº 01221, de fecha 23 de abril de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de mayo de 2008.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, queda enterado del expediente de modificación de crédito que afectan a proyectos de gasto de inversión nº31/2008, teniendo un importe de **1.432.560,52€**, para inversiones.



## 9. PROPOSICIONES.

### 9.1 CONJUNTA: SOBRE AYUDA DE LA CIUDAD DE TOLEDO A LOS DAMNIFICADOS POR EL DESASTRE NATURAL EN BIRMANIA A TRAVÉS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los señores asistentes, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1º. Instar a la Junta de Gobierno Local la concesión de una ayuda urgente con cargo a los presupuestos de cooperación para los damnificados del desastre natural producido en Birmania por el ciclón Nargis.
- 2º. Con anterioridad a la decisión de la Junta de Gobierno Local, la Concejalía de Cooperación y solidaridad convocará a la Comisión Municipal de Desarrollo con el objeto de concretar la cuantía de la ayuda y el procedimiento de gestión de esta ayuda de emergencia.
- 3º. La Concejalía de Cooperación y Solidaridad, en coordinación con la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo, planteará a la Comisión Municipal de Desarrollo y a la Junta de Gobierno Local las diferentes alternativas para canalizar y hacer un buen uso de esta ayuda de emergencia de la Ciudad de Toledo teniendo en cuenta las dificultades que existen en estos momentos en Birmania para hacer efectivas las diferentes ayudas humanitarias que se están realizando desde diversos países, organismos internacionales y O.N.G.s.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

La **SRA. RUIZ BARGEÑO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista inicia el debate exponiendo lo siguiente: El pasado viernes 2 de mayo el ciclón Nargis acotó el sur de Myanmar antigua Birmania, afectando gravemente las regiones de Rangún y Irrawaddy, Pegu y los estados de Mon y Karen, siendo el de Irrawaddy centro de la producción arrocerá del país la zona que más ha sufrido con el paso del ciclón. En dichas zonas viven veinticuatro de los cincuenta y tres millones de habitantes del país, según las últimas cifras oficiales se han contabilizado ochenta y ocho mil muertos y más de cincuenta mil desaparecidos, así como un millón de personas que se han quedado sin hogar, el ciclón ha arrasado la cosecha de arroz y Myanmar es uno de los mayores exportadores mundiales de arroz. La situación de la población es terriblemente preocupante, lo que se ve agravado por las dificultades de acceso, la interrupción de las comunicaciones telefónicas, el bloqueo de los caminos, la falta de electricidad y el aislamiento de los distritos más afectados. Los organismos internacionales con presencia en la zona constatan la urgencia en las zonas de la costa de agua y refugio y el riesgo de la seguridad alimentaria en el país por la

devastación de Irrawaddy y la brutal subida de los precios de los productos básicos. La grave situación de la población, los riesgos a los que se enfrenta en materia sanitaria y de seguridad alimentaria justifican sobradamente la necesidad urgente de actuar y movilizar una acción humanitaria coordinada para paliar los efectos del ciclón en Myanmar, pero a su vez es también importante valorar otras cuestiones que a la larga aseguren un correcto uso de los recursos y una actuación de calidad en materia humanitaria de la zona. Los organismos internacionales con presencia en la zona constatan la urgencia en la zona de la costa de agua y refugio y el riesgo de la seguridad alimentaria en el país por la devastación de Irrawaddy y la brutal subida. Las dificultades del tradicional aislamiento del régimen militar, la junta militar se muestra reticente a permitir la entrada en Birmania a grupos extranjero con ayuda humanitaria. A pesar de haber solicitado la colaboración exterior el gobierno Birmano está ralentizando la concesión de visados, es único personal que la ONU tiene en Myanmar son pequeños equipos del alto comisionado para los refugiados y la organización mundial para la salud. En cuanto a las organizaciones no gubernamentales, algunas con presencia en la zona han empezado a poner en marcha una respuesta de emergencia para cubrir las necesidades más urgentes de agua y albergues, con la información que vienen recabando sus equipos en el terreno y haciéndoles llegar algunos materiales y alimentos en los vuelos regulares y transfiriendo fondos a las cuentas de las organizaciones que ya tenían delegaciones en el país. La proliferación de campañas o iniciativas aisladas de acción humanitaria, pueden resultar actuaciones con un débil o nulo impacto que no responden a una estrategia o no están en concordancia o coordinación con la respuesta internacional, por lo que deben integrarse en planes o respuestas de emergencia gestionadas por organizaciones con presencia en la zona y con una adecuada valoración de la situación, considerando además la situación política y de represión que se vive en el país lo que condiciona enormemente el trabajo de las organizaciones de acción humanitaria. Por lo que teniendo en consideración la situación expuesta de urgente necesidad por un lado y de las dificultades existentes realizamos la siguiente propuesta: "Instar a la Junta de Gobierno Local la concesión de una ayuda urgente con cargo a los presupuestos de cooperación para los damnificados del desastre natural producido en Birmania por el ciclón Nargis". "Con anterioridad a la decisión de la Junta de Gobierno Local, la Concejalía de Cooperación y solidaridad convocará a la Comisión Municipal de Desarrollo con el objeto de concretar la cuantía de la ayuda y el procedimiento de gestión de esta ayuda de emergencia". "La Concejalía de Cooperación y Solidaridad, en coordinación con la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo, planteará a la Comisión Municipal de Desarrollo y a la Junta de Gobierno Local las diferentes alternativas para canalizar y hacer un buen uso de esta ayuda de emergencia de la Ciudad de Toledo teniendo en cuenta las dificultades que existen en estos momentos en la antigua Birmania para hacer efectivas las diferentes ayudas humanitarias que se están realizando desde diversos países, organismos internacionales y O.N.G.s".

Seguidamente toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida argumentando que: Simplemente dar nuestro apoyo como ya hemos dicho y bueno queda poco que decir. Esperemos también y tal y como se recoge la propuesta en cooperación o coordinación con el Consejo de Cooperación pues demos un buen uso esa ayuda que mandamos desde

Toledo y que dada las dificultades del terreno, pero bueno, vamos a desear que esa ayuda no solamente sirva para paliar esta actuación de emergencia sino que pueblo de Myanmar pueda iniciar un proyecto de democratización y de progreso en cuanto a derechos sociales, laborales, económicos y también políticos.

Toma parte en el debate la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ**, Portavoz del Grupo Municipal Popular manifestando lo siguiente: el Grupo Municipal Popular se suma a esta iniciativa que se presenta como proposición conjunta porque nos parece indispensable buscar una forma de colaboración con Birmania tras sufrir el país un desastre natural de tales dimensiones. El pasado 6 de mayo, mi compañera de grupo M<sup>a</sup> José Rivas solicitó la reunión urgente del Consejo Municipal de Cooperación para el estudio de las ayudas de emergencia correspondiente a la zona de Birmania por el ciclón Nargis. Este ciclón ha provocado muerte y desolación en una zona de las más desfavorecidas, los países desarrollados nos vemos en la obligación de enviar ayuda humanitaria porque sin ella Birmania se enfrentaría a una tragedia inimaginable. Por otra parte conocemos las dificultades que todas las organizaciones se están encontrando para llevar su solidaridad a donde más se precisa, el régimen militar instalado en el país dificulta incomprensiblemente el trabajo de las organizaciones de cooperación internacional. La proposición que hoy de forma unánime aprobamos en este pleno, trata de subrayar las citadas dificultades y busca una vía eficaz para hacer llegar al país nuestro apoyo. La agencia española de cooperación internacional y desarrollo es el canal que hará viable que nuestra aportación llegue a las víctimas destinatarias últimas de nuestra ayuda. Vivimos en una sociedad democrática, gozamos de grandes ventajas por nuestro desarrollo, pero no podemos olvidar las situaciones que atraviesan determinadas poblaciones más desfavorecidas, que especialmente en caso de desastre desde de la magnitud que ahora nos ocupan, precisan nuestro apoyo y nuestra ayuda. El acuerdo de los tres grupos en esta proposición, permitirá que realicemos una aportación indispensable para la supervivencia de muchas personas y es por ello un gran motivo de satisfacción.

Finalmente, en este punto el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, objeta que: Entiendo que hay apoyo unánime de los tres grupos municipales como así constaba también en la presentación conjunta de la misma iniciativa. Damos por aprobado por unanimidad esta proposición y por mi parte solo añado que ojala y si tuviera que venir un nuevo ciclón a la zona que lo único que se lleve sea la dictadura militar de ésta ente, con el gorro este tan raro que salen en televisión.

Se suspende la sesión a las 18:28 h. e interviene Amnistía Internacional, se reanuda la sesión a las 18:31 h.

No se incorporan a la sesión la Sra. Rivas y el Sr. Romera del Grupo Municipal Popular

## **9.2 CONJUNTA: SOBRE LIBERACIÓN DE PRESO DE GUANTÁNAMO, PROPUESTO EN SU DÍA POR EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los

señores asistentes, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Acuerda animar a todos los ciudadanos a que sigan apoyando la campaña de Amnistía Internacional y compartiendo con su Corporación Municipal su interés en la defensa y protección de los Derechos Humanos que considera parte fundamental de su labor municipal.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo del **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida exponiendo que: Agradecer también la presencia de Amnistía Internacional de Toledo y también a, yo creo que hoy es un día de estos de felicitaciones, no, Amnistía Grupo Local de Toledo y también a los concejales que en su momento, alguno de los cuales estáis aquí en apoyo en representación de los grupos políticos. El Ayuntamiento de Toledo ha tenido conocimiento de la liberación del preso Sami al-Hajj del centro de detención de la base norteamericana de Guantánamo y, junto con su inquietud por la importante merma de su salud, quiere mostrar su satisfacción por este hecho. En el Pleno del Ayuntamiento, del 16 de marzo de 2006, se aprobó por unanimidad la Proposición Conjunta de los tres grupos políticos municipales de Apoyo a la Campaña de Amnistía Internacional de Denuncia de Violación de Derechos Humanos en Guantánamo. Como institución democrática, el Ayuntamiento de Toledo condenó la violación de los Derechos Humanos perpetrada por el gobierno de los Estados Unidos exigiendo a este país las garantías personales y jurídicas que corresponden a todo preso, y por ello apoyó la campaña del Grupo Local de Toledo de Amnistía Internacional y pidió la participación de los ciudadanos toledanos a favor del preso Sami al-Hajj. Además la Corporación Municipal remitió un escrito al Fiscal General de los Estados Unidos mostrando su indignación por la situación de los detenidos en Guantánamo y, en particular, de Sami al-Hajj, adoptado por Amnistía Internacional Toledo, y pidiendo que se investigasen las denuncias que indicaban que había sido torturado. Así mismo se instaba al Gobierno de Estados Unidos a establecer una comisión de investigación sobre las políticas y prácticas de detención aplicadas por su país en el contexto de la "guerra contra el terror" y pidiendo el cierre de Guantánamo y todos los demás centros de detención. Por último, el Ayuntamiento de Toledo acordó remitir su moción al Presidente del Gobierno para que investigase los hechos denunciados y actuase en consecuencia. Hoy, dos años después, el Ayuntamiento de Toledo se congratula por la liberación de Sami al-Hajj, con la satisfacción de haber trabajado por ello, y felicita a todos los ciudadanos de Toledo que compartieron la preocupación de su Ayuntamiento y participaron en la campaña por su liberación, promovida por el Grupo Local de Amnistía Internacional. El Ayuntamiento de Toledo, en su compromiso con la defensa de los Derechos Humanos, desea seguir trabajando para que se lleven a cabo todos los extremos recogidos en su moción del 16 de marzo de 2006, para lograr la liberación de los que continúan detenidos en Guantánamo y el cierre definitivo de éste y todos los demás centros de detención. Por ello también esta declaración será remitida al Presidente del Gobierno renovando nuestra petición de que se investiguen estos hechos. Por todo lo expuesto, el Ayuntamiento de Toledo acuerda animar a todos

los ciudadanos a que sigan apoyando la campaña de Amnistía Internacional y compartiendo con su Corporación Municipal su interés en la defensa y protección de los Derechos Humanos que considera parte fundamental de su labor municipal.

Seguidamente el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indicando lo siguiente: Bueno, unirnos lógicamente a esta proposición conjunta y mostrar nuestra satisfacción por el feliz desenlace de este preso que estaba sometido al campo de concentración de Guantánamo de manera injusta, ilegal e inhumana. Desde luego el Grupo Socialista cuando se planteó en el pleno de 16 de marzo del 2006, lo hacía con convicción de tratar de denunciar de nuevo los efectos de una guerra injusta, inhumana e ilegal y uno de los efectos fue Guantánamo, y lo hicimos y uno que os habla formó parte de esa Corporación, lo hicimos en representación de la ciudad, no a título personal y con el convencimiento de que todos los toledanos, todos los ciudadanos de Toledo se sumaban a esta denuncia de violación de derechos humanos en Guantánamo, es verdad que esa denuncia se especificaba en la figura del preso Sami al-Hajj. Por tanto satisfacción, pero apoyo a Amnistía Internacional para seguir luchando contra este campo de concentración injusto, inhumano e ilegal que todavía existe en el mundo.

Obtenido turno, la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ**, Portavoz del Grupo Municipal Popular explica que: Cuando el 16 de marzo de 2006 todos los grupos políticos de este ayuntamiento decidieron presentar una moción para el apoyo a la Campaña de Amnistía Internacional en denuncia de los derechos humanos en Guantánamo, lo hacían con la fe y seguridad de que su esfuerzo y lucha por la defensa de estos derechos tendían su fruto. Dos años después este esfuerzo ha dado resultado y Sami al-Hajj ha sido puesto en libertad. El Ayuntamiento de Toledo como institución democrática siempre ha condenado la violación de cualquier derecho humano que haya sido vulnerado sin distinguir el país o gobierno causante y es su compromiso el seguir luchando por la defensa de los ciudadanos. Por ello nos congratulamos de esta noticia y felicitamos a todos los ciudadanos que apoyaron y participaron en esta iniciativa. Tenemos la suerte en vivir en una sociedad donde los derechos humanos están garantizados prácticamente al 100 por 100, pero no podemos conformarnos con esta situación y debemos seguir trabajando para que se extiendan también a otras sociedades que no tienen la misma suerte, esta propuesta es un paso más en ese camino.

Se incorporan la Concejala Sra. Rivas y el Concejala Sr. Romera

### **9.3 PP.: SOBRE CREACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE TOLEDO.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 a favor (PP), 11 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (IU), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Instar a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda a que convoque una reunión para que se inicien los estudios oportunos para la constitución y financiación del Área Metropolitana, con representación de los Grupos Políticos Municipales, de la Diputación Provincial de Toledo, así como de los municipios situados en un radio mínimo de 15Km. Con respecto a Toledo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular expresando lo siguiente: El reconocimiento y regulación de las áreas metropolitanas se contempla en la Ley de Bases de Régimen Local de 1985 que en su art. 43 establece la normativa aplicable y considera que estas áreas podrán estar integradas por municipios con núcleos de población que tengan vinculaciones económicas y sociales y que hagan necesaria la planificación conjunta de servicios y obras. La Ciudad de Toledo capital de provincia de la Comunidad Autónoma y ciudad cultural y monumental de las más importantes de España, tiene una influencia en su entorno poblacional superior al doble de sus propios residentes. Además tiene aprobado ya también su nuevo Plan de Ordenación Municipal lo que le abre las perspectivas urbanísticas de un desarrollo de su población. Según los estudios municipales, la mitad de los puestos de trabajo de Toledo son ocupados por personas que no residen en nuestra ciudad, si en lo anterior sumamos las personas relacionadas con Toledo por motivos de estudio o motivos comerciales, culturales, turísticos o administrativos, llegaremos a la conclusión de que algunos servicios municipales tienen carácter supramunicipal. Sabemos también que el parque móvil de nuestra ciudad es inferior al 50% de los vehículos que a diario circulan por nuestras calles, estos datos justifican la necesidad de creación de un Área Metropolitana, que debe abordar de forma prioritaria la mejor reorganización del transporte urbano, interurbano de nuestra capital, pero que de igual forma debe abordar otros servicios de suma importancia para los núcleos urbanos próximos a nuestra ciudad. En el año 2003 se iniciaron contactos con la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que terminaron sin ningún acuerdo, como resultado la consejería presentó una propuesta llamada Astra que resultó inviable. El Ayuntamiento de Toledo es pionero en facilitar servicios a otros municipios próximos, cabe señalar el abastecimiento de agua para el tratamiento de aguas residuales o servicios del Patronato Deportivo, Escuela de Música, de Idiomas etc. Entendemos que también este área puede extenderse a otros servicios tan fundamentales para la comunidad como es el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta: "Instar a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda a que convoque una reunión para que se inicien los estudios oportunos para la constitución y financiación del Área Metropolitana, con representación de los Grupos Políticos Municipales, de la Diputación Provincial de Toledo, así como de los municipios situados en un radio mínimo de 15Km. con respecto a Toledo".

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indicando que: Bueno no es la primera vez que

hablamos del Área Metropolitana, de hecho uno parece que se ha sumergido en el tiempo, no. En el 2005, en septiembre si no recuerdo mal, hablamos también en este pleno del Área Metropolitana y se hacía a través de dos propuestas, una del Partido Popular y otra de Izquierda Unida, básicamente aunque habían algunas diferencias, hablábamos o entendíamos que efectivamente dada la relación existentes de nuestra ciudad con los pueblos del entorno, era necesario para una mejor gestión de los recursos públicos y dar un mejor servicio a los ciudadanos tanto de Toledo que es nuestra responsabilidad como lo de los pueblos del entorno, podría hacerse mejor a través de esta Área Metropolitana. Como digo, esto fue un debate que tuvimos en el año 2005, no, unas propuestas que además básicamente vienen a incidir a lo que hace de nuevo la propuesta en este caso del Partido Popular. Han pasado por tanto tres años desde entonces y quizás tendríamos que hacer repaso de lo que hemos hecho o de lo que no hemos hecho cada uno en su etapa, para poner en marcha aquello que considerábamos necesario que es el tema del Área Metropolitana. En ese sentido el actual gobierno municipal ya ha hecho algunos contactos, precisamente de los que pide el Partido Popular, con la Junta de Comunidades para ir avanzando al menos en un aspecto del mismo que planteábamos que era el tema de transporte, nosotros entendíamos, ya dijimos nosotros en su momento que el Área Metropolitana no solo debía circunscribirse a una primera demanda que teníamos sobre la mesa que efectivamente era el transporte sino que debía también recoger otros aspectos como hacía referencia antes de distintos servicios que prestamos a los ciudadanos. De lo que se ha hecho o de lo que se hizo desde esa aprobación hasta el último cambio de gobierno, pues no lo voy a decir porque bien lo sabrán los señores del Partido Popular, como digo en este último año, algo, quizás no mucho, pero algo se ha ido avanzando y como decía precisamente lo que piden en el acuerdo o en su moción el Partido Popular. Avances pequeños, avances insuficientes, pero que es la primera piedra para la constitución de esa Área Metropolitana, yo creo que pasado este tiempo y haciendo esa revisión, lo que yo entiendo es que no debemos echar balones fuera, que la responsabilidad la seguimos teniendo en primer lugar puesto que dentro de esa Área Metropolitana, sería el Ayuntamiento de Toledo. O va a ser el Ayuntamiento de Toledo el que tenga un mayor peso, no solamente de cuestión demográfica sino también muchas veces por el tipo de relaciones que se han establecido con los pueblos del entorno. Por lo yo creo que lo que tenemos que hacer es avanzar primero y avanzar los tres grupos sobre que modelo de Área Metropolitana queremos, para qué y en que condiciones y en ese sentido yo creo que posiblemente todos tengamos una parte de responsabilidad en definir previamente que Área Metropolitana queremos para después trasladarlo tanto a los ayuntamientos, en lo que yo entiendo que debe ser un proceso negociado, como a la Junta de Comunidades que evidentemente también tiene responsabilidades en la puesta en marcha de esta Área Metropolitana. Por lo tanto entiendo, que tenemos previo antes de hacer el paso tal como pide el Partido Popular de solicitar una reunión con la Junta de Comunidades, entiendo que debemos que aclarar en primer lugar que es lo que vamos a plantear a la Consejería de Ordenación del Territorio y la Vivienda y que por tanto, debemos o tenemos pendiente todavía un trabajo previo para que los grupos políticos y representados, pues al menos sentemos si es posible las bases de un posible acuerdo que presentemos a nuestro entorno y a la Consejería de Ordenación del Territorio. Por tanto, Izquierda Unida entiende que es pronto digamos para dar ese primer paso y como digo habría un primer paso que

nos corresponde a nosotros, los grupos políticos, establecer o definir cual es el Área Metropolitana que queremos.

A continuación toma la palabra el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista argumentando lo siguiente: Muchísimas gracias al Partido Popular por su intervención porque creo que es una proposición con un tono más positivo que otras ocasiones cuando hablábamos del Área Metropolitana, agradecer el planteamiento de Izquierda Unida porque considero que efectivamente dentro del ayuntamiento tenemos que tener un consenso suficiente para llevar una propuesta suficientemente sólida y eficaz ante los intereses de otros municipios. Solamente un matiz a Aurelio San Emeterio, al Portavoz de Izquierda Unida. El 21 de julio de 2005, en el Pleno del Ayuntamiento no hubo debate de la propuesta del Partido Popular porque esa propuesta no se pudo discutir porque se presentó fuera de plazo, y por defecto de forma ese debate no se produjo, es decir, aquí porque había antecedentes en esta legislatura de problemas de forma, la pasada legislatura, una proposición del Área Metropolitana del Partido Popular no se pudo debatir porque presentaba problemas de forma porque se había presentado fuera de plazo. Desde luego todos los grupos municipales compartimos en nuestras ofertas electorales la necesidad de establecer un modelo de transporte urbano con respecto a nuestra ciudad, que resuelva los problemas de tráfico y de movilidad muy sentidos en hora punta. En ese sentido el Plan de Movilidad presentado por el actual equipo de gobierno tiene como uno de sus principales objetivos el trabajar por este nuevo modelo del transporte que relaciona el entorno, la gran afluencia de Toledo con ella, con nuestra ciudad, en ese sentido este equipo de gobierno desde hace meses venía celebrando reuniones de trabajo con la Consejería de Ordenación del Territorio y la Vivienda para fijar desde y solo desde los intereses de nuestra ciudad, el mejor modelo de gestión de un transporte interurbano. Esta actitud de colaboración y cooperación con la Junta de Comunidades debe ser la base para encontrar el necesario consenso perdido hace ya meses, yo diría un año y medio, sobre todo huyendo de conflictos y conseguir un modelo de transporte eficaz. El actual transporte interurbano de nuestro entorno tiene un bajo nivel de utilización, el transporte privado, es decir el coche, tiene una máxima utilización y es más competitivo que el transporte interurbano de nuestro entorno. Los datos así lo avalan, tan sólo 4,4 viajeros expedición día y por municipio utilizan el actual transporte interurbano, situándose los límites entre 7,9 viajeros en Nambroca a 1,3 en Burguillos. Estos datos los disponte el Grupo Popular porque ese documento es del anterior estudio que planteó a la Junta de Comunidades. La principal causa de que no se utilice este medio de transporte, el interurbano en estos momentos es por lo poco atractivo que resulta fundamentalmente porque los ciudadanos se ven obligados a finalizar su viaje en la estación de autobuses, sin la posibilidad de realizar paradas en otros puntos de nuestra ciudad que tienen mayor demanda. El emplazamiento de la estación de autobuses para muchos viajeros de los pueblos limítrofes, unido a una larga duración del trayecto que realizan más la dificultad de enganche con el transporte urbano de nuestra ciudad, hay que tener en cuenta que en la estación de autobuses sólo se pueden coger las líneas 5, 92, y 12, hacen que los ciudadanos de los pueblos limítrofes opten por viajar en su vehículo particular. Estos datos o características del transporte urbano e interurbano plantean una de las principales cuestiones de la gestión del transporte metropolitano, como es la coordinación de estos autobuses interurbanos con la fijación de una serie de



paradas fijas en puntos estratégicos de la ciudad que no cause el impacto en el tráfico urbano. Esta es una de las cuestiones trascendentales que tenemos que debatir y consensuar, teniendo en cuenta sobre todo, cuáles son los motivos de viaje que existen en los pueblos limítrofes. Los estudios que hay realizados sobre demandas dicen que hay cuatro motivos, y yo discrepo de alguna aseveración que se hace en la Exposición de Motivos, porque esos estudios señalan que el principal motivo es el motivo sanitario, englobando este acceso a la Residencia Sanitaria y al Centro de Especialidades, aproximadamente un 29% de esos motivos de viaje, el otro motivo de viaje es el educativo de acceso a los centros escolares en diferentes puntos de la ciudad, es un 28% de todos los viajes, el motivo laboral es cerca del 24%, y hay un conjunto de motivos que es un 15%. Por tanto, la demanda está en el ámbito fundamentalmente sanitario y educativo, es decir, de servicios. Somos una ciudad de servicios, cada vez más terciarizada, lo que provoca, para lo bueno y para lo malo, unido al éxodo de los últimos 10 años de personas que han buscado vivienda asequible en los pueblos de alrededor, provoca, repito, que atendamos muchas necesidades de ciudadanos de nuestro alrededor. Nosotros consideramos que la moción, aunque con un tono distinto al habitual cuando hemos tratado este asunto en este Ayuntamiento, es una moción incompleta, porque falta lo fundamental, que es el tema de los criterios que hemos de tener a la hora de negociar con la Junta de Comunidades, administración competente en materia de transporte interurbano así como los municipios que se quieren sumar. Y yo creo que esto es importante tener en cuenta y yo no sé si ustedes lo tienen claro, porque han cambiado tantas veces de opinión en los últimos años que yo no conozco cuál es su opinión y más que plantear una opinión a mí me hubiese gustado que hubiesen planteado en la moción criterios de gestión del transporte urbano. Yo creo que han tenido una gran oportunidad para que en esa proposición hubiesen fijado su modelo, los criterios técnicos, las rutas, las tarifas, la financiación, el modelo de gestión...y lo podríamos discutir en el Pleno, porque ustedes lo que plantean es una reunión y repito, reuniones, tanto el Alcalde, como este Concejal, en este asunto, hemos tenido más de una. Nosotros tenemos claro algunas premisas que hemos hecho públicas, premisas básicas, que gustosamente querríamos discutir. Yo creo que con la experiencia que tienen algunos ustedes en la gestión municipal, huyendo de los conflictos habituales cuando hemos discutido este asunto, estoy seguro que llegaremos a un acuerdo sobre lo que esta ciudad requiere cuando hablamos de transporte metropolitano. Cuál es el mejor modelo que beneficie a esta ciudad y en nada perjudique, ni en su desarrollo urbanístico, ni en sus condiciones financieras, ni en lo que son las condiciones de movilidad de la ciudad. Por tanto su proposición está superada ahora mismo, está muy superada y es reiterativa en cuanto a su postura. Yo creo que los estudios realizados desde la Junta de Comunidades, como algunos que el Ayuntamiento ha podido realizar fijan claramente cuál son los problemas a la hora de enfrentarnos a resolver o a poner en marcha este sistema de transporte. Pero yo quiero quedarme en lo positivo y en lo que creo que es fundamental en estos momentos. Hay que volver al consenso, hay que volver al acuerdo institucional con la Junta, con la Diputación si se quiere sumar, con el resto de Municipios que están en el área metropolitana, pero hay que volver al consenso, sin Toledo no se puede llevar adelante este modelo de transporte interurbano, y, por tanto, desde el Ayuntamiento, sobre todo este Equipo de Gobierno tiene la iniciativa para encontrar un resultado óptimo para la ciudad pero también que convenza a las demás administraciones que tienen interés

en este nuevo modelo de transporte y de relación de los ciudadanos de las zonas limítrofes, de los pueblos de nuestro entorno hacia la ciudad de Toledo. No queremos que se repitan actitudes obstruccionistas, todo lo contrario, queremos buscar acuerdo, primero con ustedes, es decir, cuando digo ustedes me refiero a un acuerdo entre los tres Grupos Municipales y fijar un modelo para poder ir a negociar a la Junta de Comunidades algo que los ciudadanos entiendan que es beneficioso desde todos los puntos de vista, no solamente desde lo económico, que también es importante, pero sea beneficioso para que esta ciudad se siga desarrollando y no fomente el desarrollo de otros municipios.

En nueva intervención, el **SR. GARCÍA PINEDA**, argumentando lo siguiente: El tema de las aglomeraciones de población es un hecho que ya se viene produciendo desde hace muchísimos años. Hoy día en España más de la mitad, más del 50% de la población española reside en áreas y en ciudades superiores a 50.000 habitantes, escasamente en más de 100 ciudades. Este es un hecho que no había sido previsto, por ejemplo por la propia Constitución Española pero que, sin embargo, sí que algunos Estatutos de Autonomía lo habían previsto como ha sido, por ejemplo, el Estatuto de Cataluña, el Estatuto de Valencia o como ha sido el Estatuto de Murcia donde se disponía que podrían crearse agrupaciones basadas en hechos urbanísticos y metropolitanos. Pero en el caso, por ejemplo, de Castilla-La Mancha en su artículo 29, referido a la organización territorial de la región, se contempla la posibilidad de creación de agrupaciones basadas en hechos urbanísticos y otros de carácter funcional con fines específicos. Y el paso definitivo para el reconocimiento y regulación de las Áreas Metropolitanas se dio en la Ley de Bases de Régimen Local del año 1985, en su artículo 43 estableció la normativa aplicable a todas ellas. Bien, en la ciudad de Toledo la posibilidad de crear un Área Metropolitana fue planteada por primera vez en el año 1994 por el entonces Alcalde Sr. Sánchez Garrido. La ciudad de Toledo, capital de la provincia y de la Comunidad Autónoma se encuentra ubicada en una posición estratégica dentro de toda la zona sur de Madrid, en correspondencia con esta privilegiada situación nuestro municipio dispone de infraestructuras de comunicación de tanta importancia como la autovía A-42, la autopista P-41, la autovía CM-42, la nacional 401, la nacional 40 o la nacional 403, todas ellas hacen que el área de influencia de nuestra capital se sitúa en un entorno poblacional superior a los 150.000 habitantes, es decir casi el doble de los habitantes de la ciudad de Toledo, por tanto nuestra ciudad tiene también a su vez aprobado recientemente el Plan de Ordenación Municipal que supondrá, como todos conocemos, un importante instrumento de desarrollo económico y social, en él se sitúan que en el horizonte próximo de 15 años Toledo podrá disponer de 34.000 viviendas nuevas de protección desarrollando suelo industrial y comercial para la creación de más de 38.000 puestos de trabajo. Y habrá incluso 300.000 m<sup>2</sup> de grandes equipamientos y servicios, o se van a construir, entre otros, 8 nuevos puentes sobre el río Tajo. Pero mientras todo este desarrollo se pone en marcha, la creación del Área Metropolitana entendemos que es algo ineludible, de acuerdo y el Sr. Perezagua ha hecho alguna referencia a los propios estudios que hay en el Ayuntamiento, pues de acuerdo con los datos de estudios municipales realizados dentro de la auditoría de sostenibilidad en nuestro municipio para el desarrollo de la Agencia Local 21, del total de 54.000 puestos de trabajo existentes en nuestro municipio, 27.000 son ocupados por personas que se desplazan desde otras localidades, es decir, el 50%. Así mismo, cada día 6.000 personas se

desplazan fuera de Toledo para trabajar. Estamos pues, a tenor de estos datos que 33.000 personas entran o salen del municipio de Toledo por motivos laborales. Pero a la actividad laboral, y esto ya también se ha puesto de manifiesto, que supone un elevado grado de movilidad atraído hacia Toledo, se deben sumar las personas que acuden aquí por motivos de enseñanzas, sean de estudios básicos, secundarios o universitarios, o por motivos comerciales, o por motivos culturales, o por motivos turísticos, o por motivos administrativos. En este último aspecto no podemos olvidar que Toledo es la capital de la región y que sus servicios públicos tienen un carácter supramunicipal, naturalmente esta movilidad diaria tiene una clara repercusión sobre las condiciones en que se desarrolla el transporte interurbano con los pueblos de nuestro entorno, y que los ciudadanos perciben como insuficiente el número y servicios por lo que debe recurrirse al uso abusivo de los vehículos privados. El parque de automóviles de la capital, de nuestra ciudad, lo conocerá muy bien el Sr. Perezagua, si sitúa en torno a las 40.000 unidades, y sin embargo, la media de vehículos que a diario circulan por la ciudad de Toledo se eleva a más de 85.000, a eso hay que añadir más de 3.200 usuarios que como media tiene diariamente el AVE. El Sr. Perezagua ha citado también una serie de datos que yo también voy a concretar, por ejemplo, por la nacional 400 y la 401 a su paso por Sta. M<sup>a</sup> de Benquerencia y Sta. Bárbara circulan diariamente alrededor de 50.000 vehículos, en la nacional 401 con la autovía A-42 entre 45.000 y 48.000, en la autovía de Madrid a su paso por Los Olivos entre 35.000 y 41.000 o en la carretera de Ávila ya sabemos los atascos que a diario hay y que antes de llegar a Valparaíso se sitúan en 26.000 y que pasando Valparaíso suponen 10.000 más. Son datos suficientes y elocuentes para pensar seriamente que la creación de un Área Metropolitana debe abordar de forma prioritaria la mejora y reorganización del transporte interurbano en nuestra capital y su entorno de forma urgente, engarzándolo y coordinándolo con el servicio urbano de Toledo. Pero es que además del transporte hay otra serie de servicios, abastecimientos y saneamientos, enseñanza, comercio, bomberos, policía, etc. que también deben ser incluidos. Por todo ello nosotros no entendemos seriamente la posición ni de Izquierda Unida ni del Partido Socialista. Yo a Izquierda Unida le pediría a su representante que fuera consecuente, cómo es posible que hace escasamente 3 años él presentase por IU una proposición y una moción que decía textualmente: "Primero, constituir un grupo de trabajo interdisciplinar con representación de los Grupos Políticos para desarrollar una propuesta consensuada de Área Metropolitana. Segundo: una vez elaborada dicha propuesta negociar con los municipios afectados y con la Junta de Comunidades la financiación entre las distintas partes"; y después de tres años donde dije digo, digo Diego, mire usted Sr. San Emeterio, hay que ser consecuente, lo que no se puede es que porque una vez se está en el Gobierno y otra vez está en la oposición, una vez decir una cosa y otra vez decir otra. Hay que decir y mantener siempre la misma, porque aquella moción fue apoyada por ustedes y por nosotros, el PSOE no la apoyó nunca, porque votó en contra, pero ustedes y nosotros votamos a favor y viene a decir exactamente lo mismo. Y, por otra parte, D. Rafael, usted reconoce la necesidad del Área Metropolitana, pues si la reconocen por qué no la apoyan, quedaba usted que primero nos reuniéramos nosotros, pues vamos a reunirnos nosotros primero las veces que ustedes quieran, vamos a consensuarlo, las veces que ustedes quieran, pero eso no quita para que empecemos a trabajar en ese asunto y ustedes la verdad es que no quieren hacerlo. Y por otra parte, Sr. Perezagua, yo no me limito solamente a un Consorcio de Transportes, que eso es

una cosa distinta al Área Metropolitana y que sí que incluye indudablemente un Consorcio de Transportes dentro del Área Metropolitana, me limito a algo más amplio y tampoco entiendo, por lo tanto, que ustedes quieran dilatar con unas tácticas que no entiendo, que si reuniones previas, algo que es de tanta necesidad como es la creación y constitución del Área Metropolitana.

Seguidamente, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, nuevamente, indicando que: Iba a haber empezado esta intervención diciendo que yo no iba a dar más datos de los que ustedes han ofrecido y que iba a ser breve, pero casi me ha dejado usted sin intervención, Sr. García. Repetirle que Área Metropolitana sí, transportes también, en transportes también estamos de acuerdo, y entiendo que nos quedaría el cómo poner en marcha, como decía anteriormente, cómo poner en marcha una tarea que tenemos pendiente, porque efectivamente, por eso decía, que me ha dejado usted sin intervención, yo iba ahora a proceder a la lectura de la moción que presentó IU y que efectivamente, como usted ha dicho bien, fue aprobada. Que viene a recoger lo que le he dicho anteriormente, parece que de la misma lectura hacemos interpretaciones muy distintas. Yo, en cualquier caso, también voy a leer la propuesta que se aprobó con el apoyo del PP, en el 2005, en septiembre del 2005, y como también he dicho en la primera intervención, desde el 2005, ustedes cuando estuvieron en el Gobierno no hicieron nada, es decir que esto está todavía por hacer, y nosotros que hemos tenido menos tiempo pero hemos avanzado también poco. "Primero, constituir un grupo de trabajo interdisciplinar con representación de los Grupos Políticos para desarrollar una propuesta consensuada de Área Metropolitana. Segundo: una vez elaborada dicha propuesta negociar con los municipios afectados y con la Junta de Comunidades la financiación entre las distintas partes. Tercero: Instar al Gobierno Regional hasta que no se lleve a cabo la firma del Pacto Local duplique la financiación del Ayuntamiento de Toledo por el efecto que supone la capitalidad." Es decir, ustedes estaban de acuerdo con esto pero en su período de gobierno no se hizo nada, pero bueno, tampoco nos vamos a lamentar ahora. El planteamiento que yo le hacía al principio es este, por tanto entiendo que somos coherentes con el planteamiento porque nos estamos reiterando en lo mismo, lo que pasa que ustedes en la moción que hoy nos presentan no recogen esa parte, solamente dicen que vayamos a hablar con la Junta y nosotros lo que planteamos y lo que volvemos a plantear es y qué le vamos a decir a la Junta, y, por tanto, insistimos o reitero que hay un paso previo que es elaboración en este Ayuntamiento de esa Área Metropolitana que queremos. Yo creo que hay distintas fórmulas, la misma Comisión de Movilidad, aunque yo estoy de acuerdo, como he dicho, que efectivamente no sólo es transporte, pero también estamos discutiendo, en ese sentido de una forma participada, el Plan Estratégico para la ciudad de Toledo, en el que no solamente estamos los Grupos Políticos, hay otra representación de la ciudad, que también entiendo que debería de abordar esta relación con el entorno de la ciudad. Pero el Reglamento también nos permite la creación de una comisión específica para este tema, es decir, tenemos vías, mecanismos para dar cumplimiento, ya que no lo hemos hecho, dar cumplimiento a esta propuesta aprobada y reiterarle y en coherencia con lo que decíamos entonces, elaborar de forma primera una propuesta desde este Ayuntamiento, con el máximo consenso posible entre los Grupos Políticos para posteriormente continuar el proceso con el resto de municipios y con la Junta de Comunidades. Por lo tanto si ustedes o vuelven a votar la propuesta de IU o incorporan estas

propuestas que hicimos ya en el 2005, a la propuesta que hoy presenta le daremos el apoyo y si no simplemente no la apoyaremos porque tenemos todavía el trabajo pendiente y los acuerdos ya los decidimos y los tuvimos en su momento y por lo tanto lo que queda es ejecutarlo.

Sigue el debate con la nueva aportación del **SR. PEREZAGUA DELGADO**, manifestando lo siguiente: Es fijar de nuevo la posición para que no se manipulen aquí posiciones claras y coherentes, y de incoherencia voy a hablar ahora. El Equipo de Gobierno ha presentado un plan de movilidad en noviembre que está en información pública para todo el mundo, por cierto el Grupo Popular no ha hecho ni una sola alegación a ese Plan de Movilidad, supongo que estarán de acuerdo con él. En ese Plan de Movilidad se fija como objetivo de trabajo en esta legislatura la creación del Área Metropolitana de transporte público como una necesidad. En eso no hay problemas, es decir, hay unanimidad absoluta. La cuestión es que usted hoy plantea la moción, otra vez se equivoca el PP, la pasada legislatura la presentó tarde y no se pudo debatir y hoy trae usted una moción simplemente para pedir una reunión, desde luego si hubiesen cumplido la moción que se aprobó en la pasada legislatura constituyéndose el Grupo de Trabajo tiempo hubiésemos ganado, tiempo hubiésemos ganado, porque el Ayuntamiento hubiese tenido una postura mucho más clara sobre este asunto. Pero mire usted, no nos pueden dar lecciones de coherencia. Usted, D. Lamberto, como Concejal de Hacienda, usted dijo en pleno debate del Área Metropolitana, Toledo no va a poner un euro para pagar el déficit del Área Metropolitana. Es difícil negociar un Área Metropolitana con una postura tan radical como esta, esa era su postura, pero si cojo la "Memoria de Gestión" del Sr. Molina, pág. 33 de este folletillo que hicieron para presentar su gestión que no fue avalada por los toledanos, dice en cuanto al Área Metropolitana, José Manuel Molina ha planteado una propuesta seria, rigurosa, coherente y firme a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, financiar el 50% de dicho servicio y que el resto lo sufrague la administración regional. Es decir, la Junta el 50%, el Sr. Molina, si hubiese ganado, hubiese puesto el 50% y el Sr. Alcalde Saugar en la Diputación pidiendo el 20%, es decir, 120% de financiación. Cuando usted estaba en la Diputación presentó una moción pidiendo a la Diputación el 20%. Ustedes deben aclararse, Sr. Lamberto García Pineda ni un duro para el Área Metropolitana. El Sr. Molina en su "Memoria de Gestión" del año pasado fue capaz de poner el 50%, por cierto con una propuesta seria, rigurosa, coherente y firme. Cuál es la propuesta seria, rigurosa, coherente y firme, dónde está esa propuesta, cuáles son las líneas, cuál son las tarifas, cuáles son las paradas en la trama urbana que va a tener. Cómo se va a gestionar, dónde está la propuesta. Por tanto aclaren primero ustedes su posición porque primero, yo ya no se si mantienen el no poner un duro o poner el 50%, aclárenlo. Por tanto cuando se acusa de incoherencia deberían revisar un poco la hemeroteca y sus planteamientos. Y lo que es peor, el bloqueo, es evidente que si el Ayuntamiento de Toledo no empuja, esto no sale y eso lo sabía el Sr. D. Lamberto García Pineda porque no hay, es decir con la actual legislación, no hay posibilidad de aprobarlo, de aprobar ese Área Metropolitana si el Ayuntamiento de Toledo no forma parte de ella. La norma dice claramente que sería necesario el informe favorable de cinco municipios de los ocho que conformarían ése área, en la primera propuesta que hizo la Junta y que además sumen 71.702 habitantes, es decir el 75% del total de habitantes. Sin la ciudad no se podría hacer, y, por lo tanto, situaciones de bloqueo desde el Ayuntamiento no

podemos volver a repetir, sino de buscar el consenso, repito, de tener claro qué es lo mejor para la ciudad, discutir asuntos de gran importancia como es el tema tarifario, como son las líneas, como son las paradas dentro de la ciudad, cómo integramos esas paradas con el transporte urbano que no puede resentirse lógicamente de este asunto. Yo creo que hay que empezar con una postura, con una postura digamos constructiva, y desde luego, yo no voy a empezar, o no he empezado a negociar como D.Lamberto García Pineda, el día 15 de noviembre ABC, el Concejal de Hacienda de Toledo, Lamberto García Pineda anunció que no apoyará la creación de un Área Metropolitana de autobuses y taxis siempre que esta no perjudique los intereses de estos dos sectores. Criticó a la Junta que no incluyesen Guadamur y Polán. Por tanto estos temas más que de oposición mediática son de trabajo porque si hay que defender los intereses del transporte urbano se defenderán en beneficio de la ciudad y nada más por esa razón. Por tanto hay cuestiones que hay que discutir, a mí personalmente me preocupa cómo integrar esas líneas en la trama urbana, si queremos que sean atractivas para los ciudadanos de Burguillos y de Argés, y hay una gran demanda, casi del 30% que van a la zona hospitalaria, el problema es que los mandamos a la estación de autobuses para que ahí conecten con autobuses que tienen dificultades para llegar al hospital. Por tanto son temas, hay aspectos técnicos, y ya no quiero hablar de los financieros, por qué tenemos que financiar la ciudad de Toledo el 50% del coste. Por qué, no no no, esto está escrito por el Sr. Molina, que pagaría el 50% del servicio, está escrito en este folleto, el 50%. Por qué el 50% y no el 35%, o el 37%, en base a qué criterio, el poblacional, el de la utilización de usuarios, el origen, el destino...Eso es lo que yo creo, que si se hubiese constituido en la anterior legislatura el grupo de trabajo, el grupo de trabajo, estaríamos ahora mismo con una disposición más clara frente a las posiciones que puedan plantear otros municipios y quien tiene las competencias que es la Junta de Comunidades.

Nuevamente interviene, el **SR. GARCÍA PINEDA**, que, en su última intervención, añade lo siguiente: Vamos a ver, Sr. San Emeterio, o sea, usted está de acuerdo con el Área Metropolitana, está también de acuerdo con todo el tema también de un consorcio de transportes, pero el cómo es en lo que ustedes difieren, dice que es que no se hicieron las cosas, mire usted no se hicieron las cosas pero no fue por culpa nuestra, luego le explicaré. Por lo tanto nosotros seguimos manteniendo nuestra posición, y tanto es así, tanto es así que nosotros ahora mismo le anuncio que incorporamos íntegramente lo presentado por ustedes en la moción del 26 de septiembre del 2005, íntegramente. Por lo tanto considero que usted apoyará esta proposición, porque nosotros ahora mismo le anuncio que incorporamos íntegramente aquella moción, podrá discutirse una forma cómo hacerlo o no hacerlo pero ahora mismo le digo que íntegramente. Y que al punto primero o a los siguientes, se lo incorporo íntegramente, para que usted ya no tenga ninguna duda y que sea usted coherente con lo que se dijo hace tres años. Sr. Perezagua, usted o lee torcido en lo que a mí se refiere o lee y se salta usted las líneas. Efectivamente he dicho, digo y manifiesto que Toledo no debe pagar, y nosotros por lo menos estamos dispuestos, el déficit que un consorcio de transporte interurbano suponga para la ciudad de Toledo. Sería el colmo ya, parece ser que ustedes sí están dispuestos, aunque ustedes siempre han votado en contra de todo, pero parece ser que ustedes sí estarían dispuestos a que el déficit de este acuerdo de transportes con los pueblos de alrededor de Toledo en lugar que tenerlo que

pagar estos pueblos o la Junta o quien sea, lo pague la ciudad de Toledo, a esto nos hemos negado y nos negamos. Y, efectivamente hubo una especie de propuesta para estudio, es decir, podemos empezar porque mire usted, el ejemplo lo tenemos en el Consorcio de Transportes de Madrid, cuánto paga la Comunidad de Madrid por el Consorcio de Transportes, el 100%. Nosotros decir que lo va a pagar el 100% la Junta es la mayor utopía del reino. Eso no se le ocurre a nadie, hasta ahí podíamos llegar la broma de la Junta, que pagase a Toledo el 100%. Pedimos, bueno, entre todos los pueblos de alrededor, el Ayuntamiento de Toledo está dispuesto a financiar y a cooperar, cada uno que pague la parte que le corresponda y que lo asuma la Junta de Comunidades y que además participe la Diputación. Y, saben ustedes lo que ha hecho la Diputación, pues miren ustedes, le leo textualmente lo que ha hecho la Diputación este año y aquí hay dos Diputados Provinciales. Y dicen, la Diputación de Toledo especializada en ofrecer servicios de calidad garantizando la equidad en el acceso a la ciudadanía y, entre otras cosas dice, es posible que surjan, y para ello tenemos que estar preparados, dos grandes Áreas Metropolitanas en la ciudad de Toledo y municipios cercanos y en la ciudad de Talavera de la Reina y comarca. En definitiva un abanico de realidades y de identidades que necesitan de diferentes y diferenciadas políticas de apoyo y colaboración, con por supuesto, la dotación presupuestaria correspondiente. La Junta ha hecho algo?, pero claro ustedes no se atreven a decirle a la Junta ni mu, pero, por qué no?, si no les va a pasar nada, si no les va a pasar de verdad absolutamente nada. Y mire usted, la Junta, D. Rafael, jamás, jamás, jamás, b digo tres veces, ha hablado de Área Metropolitana, jamás. No ha hecho ni una sola propuesta de Área Metropolitana, se ha referido siempre a un consorcio de transporte entre líneas urbanas e interurbanas. Mire usted, en el año 2003 se iniciaron contactos con la Consejería de Obras Públicas para afrontar la posibilidad de crear algún tipo de figura supramunicipal, orientada principalmente a dar respuesta a los problemas relacionados con el transporte de viajeros. Desde entonces no hemos avanzado, y sinceramente consideramos que la administración regional ha tenido poca voluntad. El Ayuntamiento de Toledo y junto a nosotros algunos municipios, mostramos nuestra discrepancia, porque era una barbaridad lo que proponían, mostramos nuestra discrepancia con la propuesta de creación de un Área Supramunicipal de Transportes, a lo que llamaron ASTRA, lo que pretendían, era tan costoso que los propios municipios afectados no podían hacer frente a ellos. Y, por lo tanto, jamás se ha podido avanzar porque eso era inviable. Nuestra postura, sres. de Izquierda Unida, sres. del SOE, es muy clara, el Ayuntamiento de Toledo apuesta por un Área Metropolitana que incluya un consorcio de transportes, pero con un Área Metropolitana eficaz y práctica. Pero efectivamente, nos negamos a financiar los déficits previstos en ese estudio. Nosotros estamos dispuestos a que Sr. Perezagua, usted que ahora conoce muy bien todos los datos económicos y financieros del transporte urbano empiece usted a trabajar en esa faceta, el coste y el déficit por parte del transporte urbano de Toledo, por parte del déficit del transporte interurbano y empecemos todos a trabajar conjuntamente. Pero desde luego que paguemos nosotros una parte de lo que cuesta el transporte a los señores de Nambroca, de Olías, de Bargas o de Polán, mire usted, nosotros hasta ahí no podemos llegar. También debemos tener en cuenta que el transporte público de nuestra ciudad y solamente lo realiza una empresa, mueve alrededor de 8 millones de personas al año en la ciudad de Toledo. Mientras que el transporte público interurbano de entre todos los municipios que se acordaron y que lo

realizan 6 empresas mueve 2 millones. Es decir de 8 millones una sola empresa a 2 millones por parte de 6 empresas. Pero no solamente la distancia con lo que aquello se propuso y que claro no volvió a saberse sobre el estudio de ASTRA, era solamente aspectos económicos, también es verdad que no se de dónde se inventaron que solamente afectase en principio a 6 municipios que los eligieron, Argés, Bargas, Burguillos, Cobisa, Mocejón, Nambroca, y Olías del Rey. Nosotros proponemos que todos aquellos que estuviesen interesados y sobre todo, todos los de la zona sur que no se habían tenido en cuenta. Y tenemos bien cerca, y ya lo he dicho anteriormente, el Consorcio de Transportes de Madrid que puede servirnos también para nosotros de colaboración y ayuda. Pero no obstante vuelvo a repetir lo que dije al principio, nuestra concepción no es un consorcio de transportes únicamente, nuestra concepción es un Área Metropolitana que va más allá de la prestación de un servicio de transportes, creemos que la finalidad ha de ser mucho más amplia, porque si no sólo hablaríamos de lo que es un simple consorcio. Y vuelvo a recordar que fue un gobierno socialista quien en el año 94 realizó un primer estudio sobre este Área Metropolitana, y llevamos 12 años y dicen ustedes que lo importante es si nos reunimos antes que si nos reunimos después, que si unos grupos antes, vamos a ser serios, nos reunimos todas las veces que quieran, con todos los grupos que quieran, pero el Área Metropolitana quién tiene la facultad jurídica para crearlo es la Junta de Comunidades, de aquí que al final de entre todas las reuniones que nosotros podamos hacer y propuestas que podamos hacer tiene que ser la Junta de Comunidades aquélla que también lo siga ordenando. Quiero recordar que Toledo da servicios a una población de más del doble de nuestra población, el Sr. Martín ya se estará dando cuenta de que los ingresos que recibimos no llegan al 50% de los servicios que damos con frecuencia a la población, y no nos ayuda nadie, muy poquito. Y mire usted, Toledo sí que es una ciudad generosa, porque desde hace tiempo estamos facilitando servicios con municipios colindantes, incluso con otras administraciones. Qué sería del abastecimiento de agua de la Mancomunidad del Guajaraz, qué pasaría con todos esos pueblos como Guadamur y Polán, porque el agua que reciben es de la ciudad de Toledo. El pantano de Guajaraz es propiedad de la ciudad de Toledo, pues ahí tenemos un servicio más del Área Metropolitana. Y los servicios a que hemos llegado a acuerdo de abastecimiento y saneamiento, por ejemplo, con Bargas y Olías, pues también pueden ser servicios que pueden entrar en la ciudad de Toledo y en el ámbito del Área Metropolitana. Pero es que también damos servicios y se pueden incluir los servicios del Patronato Deportivo, del Patronato de Música, de los colegios, Sr. Felpeto, el Ayuntamiento de Toledo tiene que mantener todos los colegios, y cuántos alumnos no residen en Toledo?. Pero es que además nosotros podemos tener servicios que también interesan a la ciudad, la propia policía y no digamos, por ejemplo, el servicio de bomberos. Todo ello nos indica que tenemos razones sobradas, háganlo ustedes de una manera o de otra pero apoyemos todos una necesidad que es actualmente importante, por lo tanto yo creo que ustedes dejarán pasar una gran ocasión a favor de la ciudad si no votan esta propuesta.

En su última intervención, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, exponiendo lo siguiente: Simplemente para clarificar una cuestión, entiendo que el Grupo Popular acepta la propuesta, que entiendo que sería transaccional, de incorporar, no se si incorporar o sustituir su propuesta de acuerdo por los dos puntos que ambos hemos leído.



El **SR. GARCÍA PINEDA**, respondiendo brevemente: perfectamente, perfectamente, porque venimos a decir lo mismo, y lo que dijimos hace tres años lo mantenemos hoy y si a usted le gusta más esa redacción y vota con nosotros, por nosotros encantados.

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, interviene expresando lo siguiente: Sr. García Pineda, en primer lugar cuando quiera usar la palabra me pide autorización, en segundo lugar están haciendo ustedes un debate absolutamente fuera de reglamento. Yo soy incapaz de saber ni lo que quieren votar ni lo que votaron hace tres años de manera que no me parece procedente ninguna de las formulaciones. Voy a someter a votación la propuesta tal y como está planteada por el Partido Popular, y haber planteado dentro del reglamento cualquier proposición transaccional.

Cierra el debate el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, añadiendo lo siguiente: Bueno D. Lamberto, ha hecho un ejercicio de filibusterismo parlamentario como se dice al uso, totalmente, hoy ha dado una clase de filibusterismo parlamentario. Le da la vuelta aquí a las cosas con tal de volver a meter el dedo en el ojo a la Junta, pero bueno ese es su problema. Nosotros no estamos en la confrontación, estamos en el diálogo y en el trabajo de cooperación con esa administración como con otra cualquiera. Mire usted si hay que buscar cooperación con la Sra. Aguirre, con la Comunidad Autónoma de Madrid en tema de transportes también lo haremos. No hacemos ascos en tareas de cooperación absolutamente con nadie, hasta incluso con la Sra. Aguirre, que no sé si será de su devoción. Yo lo que creo es que cuando hay debates políticos hay que venir con una cierta carrera de credibilidad, cierta carrera de credibilidad, el Sr. Molina ofrecía el 50% del coste, les doy el folleto por si lo han perdido, aunque la foto del Sr. Molina a lo mejor ya ni la ven, pero bueno yo lo tengo por si lo quieren manejar. El 50% ofrecía para este consorcio. En base a qué? Y yo estoy en esta cuestión de acuerdo de fondo con usted, estoy de acuerdo en una cuestión, el Ayuntamiento de Toledo no debe de formalizar un acuerdo en materia de transporte interurbano que le perjudique en lo económico, y yo diría más importante en su ciudad, como desarrollo. Es decir hay que tener cuidado con estas Áreas Metropolitanas que no en todos los sitios han salido bien porque lo que hacen es fomentar el efecto de éxodo y diáspora que durante estos años se han producido y sobre todo con las ansias que todavía legítimamente muchos municipios tienen por desarrollarse y por crecer. Yo creo que deberían de repasar sus criterios, y yo le ofrezco, le voy a ofrecer en positivo y para no ahondar más en sus contradicciones porque es que tengo cuatro folios de declaraciones tuyas, cada declaración una cosa distinta; de Francisco Vañó, de Natalia Tutor, del Sr. Molina tres, tres distintas. No sé si recordarán algunos, en el debate del Estado del Municipio el único que ha habido en la pasada legislatura, en el 2006, en un solo párrafo el Sr. Molina dijo las dos cosas, leo textualmente, está en el acta: "Estamos de acuerdo en el desarrollo del Área Metropolitana, la consideramos una necesidad para el desarrollo del entorno de la ciudad de Toledo", agarra esa, para el desarrollo del entorno de la ciudad de Toledo, "pero no estamos dispuestos a financiar ni un solo euro del déficit previsto, queremos que la financiación del mismo sea repartido el 50% entre la administración regional y los Ayuntamientos integrados en el Consorcio". Aquí dice que él solito el 50%, estas son las

contradicciones que ustedes tienen, la única consecuente es la de Paco Vañó que tengo bien guardada. Mire usted lo importante es tener muy claro los criterios que son posibles y que son eficaces, yo le ofrezco al Grupo Popular, como Equipo de Gobierno le ofrecemos al Grupo Popular una convocatoria de la Comisión de Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana con el fin de tratar de consensuar unos mínimos criterios para el debate que se va a producir tarde o temprano con el resto de municipios y con la Junta de Comunidades. Aquí nadie pone en discusión que la Junta de Comunidades es la competente, eso es legalidad pura y dura, ese es el catón en materia de desarrollo supramunicipal. Nadie pone en duda su competencia como tampoco supongo que ya la Junta de Comunidades tendrá ningún problema por admitir planteamientos de los municipios. Por tanto con claridad, con transparencia y sobre todo con unos criterios claros en defensa de los intereses de esta ciudad yo les propongo debatir absolutamente todo sobre el Área Metropolitana. Yo tengo mis dudas en muchas cuestiones, no tengo toda la claridad para decir que la ciudad de Toledo para integrar el transporte interurbano necesita cinco paradas en su interior. Eso es una cuestión que hay que ver y hay que hablar con la empresa concesionaria del transporte urbano lógicamente, pero yo no voy a hacer batalla como ustedes hicieron de estas cuestiones. Yo mantengo mi oferta de debatir este asunto de tanta trascendencia para la movilidad de la ciudad, para después del Corpus en el seno de la comisión y fijar criterios para que tengamos una postura común.

De nuevo, el **SR. GARCÍA PINEDA**, añade: Sr. Alcalde, yo quisiera una cuestión de orden, muy breve, yo quisiera que el Sr. Secretario del Pleno dictaminase si se puede o no se puede en este caso por acuerdo de los dos Grupos cambiar simplemente lo que es la propuesta nuestra por los puntos de la otra propuesta que ustedes conocen, simplemente si se puede o no se puede jurídicamente, quiero conocerlo para tener conciencia de ello.

Otorgada la palabra al **SR. SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**, indica lo que sigue: Siempre que sea una enmienda transaccional incorporar algo sí, sustituir una por otra no, claro. Tiene que ser enmienda transaccional.

Por último el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** somete a votación la propuesta del Partido Popular añadiendo que: El Presidente de este Pleno entiende que es lo que se está ofreciendo, ustedes cuando se quieran poner de acuerdo hablen antes, incluso para hacer una moción de censura pero, por favor, no proponga usted una cosa al Pleno, e IU plantea sustituir una por otra. No hay transaccional, de manera que someto a votación la propuesta del Partido Popular sobre creación del Área Metropolitana en la ciudad de Toledo en los justos términos en que está presentada.

#### **9.4 PP.: SOBRE EL PARQUE DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE TOLEDO.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 a favor (PP), 13 en contra (11 PSOE y 2 IU), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1º. Instar a la Consejería de Administraciones Públicas a que convoque una reunión para el estudio y financiación de la ampliación del SEPIS de Toledo por ser capital autonómica.
- 2º. Que en el futuro Parque de Bomberos de Toledo cuente con una unidad especial de actuación para el Casco Histórico y muy especialmente para los monumentos, con dotación tanto en medios humanos como materiales.
- 3º. Que el futuro Parque pueda integrarse en el Área Metropolitana cuando este se constituya.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular exponiendo lo siguiente: El Ayuntamiento de Toledo acordó para una mayor seguridad de la ciudad que el Servicio de Extinción de Incendios contase con dos dotaciones todos los días. Tras varias reuniones mantenidas hasta el final del año 2005 con representantes del Cuerpo de Bomberos se acordó que las dos dotaciones completas se mantuvieran a partir de enero de 2006, todo ello dentro de un plan de modernización del Parque de Bomberos que debería abordarse y que supuso además que se dotase con el camión brazo-escala tan demandado por dicho Cuerpo. Pasados tres años la situación del Parque de Bomberos ha mejorado pero sólo levemente, en lo relativo al incremento del número de dotaciones pero sigue siendo insuficiente en número de efectivos. Cabe destacar, como ya lo hacíamos hace dos años, los siguientes hechos: que al ser Toledo capital regional y provincial, los edificios de carácter administrativos son muy superiores a los de cualquier otra ciudad de la región. Dos, que el número de visitantes a diario es superior al 50% de los residentes en la ciudad y en determinados días son más del doble y tercero que al ser Toledo Patrimonio de la Humanidad por las características de su casco histórico precisa un servicio especial del Servicio de Incendios, las peculiaridades de la ciudad justifican que otras administraciones deban implicarse en su seguridad así como en el Servicio de Extinción de Incendios y Accidentes. Por todo lo expuesto el Grupo Municipal del Partido Popular presenta al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta: Primero, instar a la Consejería de Administraciones Públicas a que convoque una reunión para el estudio y financiación de la ampliación del SEPIS de Toledo por ser capital autonómica. Segundo, que en el futuro Parque de Bomberos de Toledo cuente con una unidad especial de actuación para el Casco Histórico y muy especialmente para los monumentos, con dotación tanto en medios humanos como materiales y tercero que el futuro Parque pueda integrarse en el Área Metropolitana cuando que pueda constituirse.

En segundo lugar, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifestando que: Voy a ser también breve porque además ya las horas que son, me voy a referir a los acuerdos que presenta el

Partido Popular en su propuesta que las acaba de leer el Sr. García Pineda. La Tercera habla del Área Metropolitana y acabamos de tener un debate y efectivamente eso será yo creo y lo hemos dicho antes que sería objeto de discusión o debate en ese foro o en otro ámbito donde podríamos discutirlo. Si sería bueno que nosotros tuviésemos, como decía, una visión de lo que queremos para incorporarse a ese Área Metropolitana. Y en ese contexto y en ese debate yo lo pondría también en relación con su primera propuesta. Referido al segundo punto que ustedes presentan, cuenten con una unidad especial de actuación para el casco histórico muy especialmente para los monumentos con dotación tanto en medios humanos como materiales, yo simplemente voy a hacer referencia a la Junta de Gobierno Local de 26 de marzo de 2008 en la que dentro del Área de Gobierno de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil el concejal responsable presentó la Instrucción de Régimen Interno para regular los Grupos de Intervención Especial del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento. Y en el mismo, a la hora de definir cuáles van a esos grupos de intervención, también se prevé la creación de un grupo que tendría la responsabilidad de vigilar nuestro rico y amplio patrimonio: Denominación de los Grupos y funciones específicas de cada uno de ellos: el 6.5 Grupo de Intervención en el Patrimonio Histórico, para estudiar y analizar el Patrimonio Histórico de la ciudad de Toledo con el fin de conocer sus características y vulnerabilidad, establecer protocolos y sistemas de actuación dirigidos a la formación de los bomberos con el fin de reducir al mínimo los daños en caso de siniestro, intervenir en siniestros que por sus especiales características y/o complejidad afecten al patrimonio de nuestra ciudad. Efectivamente, esto es una disposición inicial o una Instrucción de Régimen Interno inicial y en la misma también se recoge que habrá que, voy a leer la Disposición Adicional, la presente Instrucción tiene un carácter provisional e indiciario para regular la organización y funcionamiento interno de los Grupos de Intervención Especial. Es decir, que entiendo que ya el Gobierno ha puesto en marcha lo que se pide aunque efectivamente todavía tenemos que definir y avanzar en este Grupo de Intervención para el Patrimonio Histórico. Por lo tanto entiendo que la propuesta que nos presentan referida al Parque de Bomberos, de momento no tenemos bomberas, pues está ya no solamente recogida sino que está ya puesta en marcha o iniciada la puesta en marcha por parte del Gobierno Municipal.

Seguidamente el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista que en su intervención enuncia lo que sigue: No se si esta proposición tiene el mismo objetivo que la anterior pero yo espero que no sea así. Usted propone tres cosas bien distintas, en primer lugar propone instar a la Consejería de Administraciones Públicas para que convoque otra reunión, ya estamos otra vez con las reuniones, es que llevamos toda la tarde hablando de reuniones con la Junta, después se mosquean cuando el Alcalde luego firma convenios con la Junta pero es que ustedes, reuniones con la Junta, pues nada vuelven a pedir una reunión con la Junta, por cierto no es con la de Administraciones Públicas, D. Lamberto, es Justicia y Protección Civil, es la competente, lo digo para que la modifique. Y dice que pide una reunión para el estudio y financiación del Servicio de Bomberos de Toledo. En segundo lugar, por cierto esto me suena, que el Parque de Bomberos cuente con una unidad de actuación en el Casco Histórico. Y la Tercera, que el Parque de Bomberos se integre en la futura Área Metropolitana. Bueno, en lo que se refiere el primer apartado, voy a filetear un poco su proposición, este Equipo de Gobierno ha

celebrado no una sino hasta tres reuniones, yo personalmente con el Director General de Protección, el actual y el anterior, para fijar actuaciones de colaboración y cooperación en el Parque de Bomberos. Este camino que ya hemos emprendido desde hace meses, va a tener su fruto, y por tanto no creo necesario instar a la Consejería de Justicia y Protección Civil celebrar una reunión porque la iniciativa del Ayuntamiento, del Equipo de Gobierno, ya se han sentado las bases para esa colaboración entre las instituciones y con el objetivo de mejorar las condiciones del Parque de Bomberos de nuestra ciudad. En cuanto al Grupo Unidad Especial de Actuación, el Teniente Alcalde miembro de la Junta de Gobierno Local le ha recordado hace un momento, que el 26 de marzo de 2008, se aprobó un Instrucción de Regulación de los Grupos de Intervención Especial del Servicio de Extinción y Prevención de Incendios de nuestra ciudad, que no solamente es el del casco histórico, sino también el Grupo de Rescate de Altura, el Grupo de Rescate Subacuático, el Grupo de Rescate y Búsqueda con Perros, el Grupo Especial para Intervenciones con Riesgo Nuclear, Bacteriológico o Químico, y finalmente el Grupo de Intervención en el Patrimonio Histórico. Por tanto, Sr. García Pineda, el Parque de Bomberos ya cuenta formalmente con ese Grupo. Está creado ya ese Grupo, regulado por una instrucción y en estos momentos solamente está pendiente que este Concejal ratifique sus componentes de acuerdo a la propuesta que me elevará en las próximas semanas el Jefe del Parque de Bomberos. Los objetivos del Grupo de Intervención en el Patrimonio Histórico que ya están fijados de forma precisa con el Jefe del Parque, en primer lugar va a ser la formación, y es posible que este año se produzca el primer curso de formación en nuestra ciudad para este grupo de bomberos de este grupo especializado. En segundo lugar, van a trabajar, la ficha, les digo, les doy información para que sepan cuál es la estrategia de trabajo que van a tener. En segundo lugar, van a realizar una ficha de intervención de cada uno de los edificios históricos o monumentales que hay en nuestra ciudad, ya que carecemos ahora mismo de esas fichas, y es necesario, hay que recordar que en la pasada legislatura ocurrió un incendio en la Catedral de Toledo y los bomberos entraron por la zona de la Pz. Mayor sin saber muy bien adónde iban porque no había información suficiente. Y en tercer lugar, se está impulsando desde la Asociación Ciudades Patrimonio de la Humanidad una ordenanza de regulación que tendremos que estudiar lógicamente esa ordenanza tipo, estudiarla aquí en el Ayuntamiento y ver si aquí es aplicable. Y además les anuncio que este Concejal tiene previsto en la próxima oferta de empleo que hagamos de bomberos, del Parque de Bomberos, la creación de una Plaza de Técnico de Prevención que no existe en el Parque de Bomberos y que se encargará de estas estrategias de protección en el Casco Histórico. Finalmente en lo que se refiere a la colaboración del Parque de Bomberos en una futura Área Metropolitana, señalar que el objetivo principal de este Gobierno Municipal en estos momentos es negociar con la Diputación Provincial y ya ha habido alguna reunión, incluso pública, un convenio de colaboración para actuar en nuestra área de influencia con la debida contraprestación. Desde el punto de vista de la organización de los servicios de prevención y extinción de incendios en toda la provincia de Toledo, que gestiona el consorcio provincial debemos de convenir con este consorcio esas necesidades de los municipios que están en el área de influencia de nuestra ciudad. A veces los límites que fijan los municipios no son realmente eficaces, desde el Parque de Bomberos hasta Algodor se tarda más, término municipal de Toledo al término municipal de Algodor, se tarda más que en llegar a Burguillos. Por tanto debemos

de racionalizar un poco el servicio en esa línea. Esta estrategia creemos que es la posible y la realista y además creemos que es eficaz, y además tenemos que garantizar la cobertura del riesgo en nuestra ciudad. El acuerdo unánime de los Grupos Municipales en la pasada legislatura de dotarnos de dos dotaciones, valga la redundancia, diarias, está siendo positiva, porque la ciudad está cubierta y cada vez que hay un riesgo, tenemos cobertura ante otro posible, y, por tanto cualquier planteamiento de extensión de los servicios debe garantizar este objetivo. El Ayuntamiento tiene una primera obligación que quiero que recuerden ustedes, es una obligación imperativa desde el punto de vista legal, tenemos la obligación de contar con un Servicio de Extinción de Incendios y atender las necesidades de los toledanos porque es obligación del Ayuntamiento. Cualquier decisión que signifique ampliar de forma periódica y sistemática los servicios del Parque de Bomberos deben de ir presididos por tres criterios fundamentales que no sé si comparten conmigo, en primer lugar cumplir el mandato legal que tenemos de nuestras obligaciones con la ciudad de Toledo en materia de Servicio de Extinción de Incendios como así nos obliga la Ley de Régimen Local, en segundo lugar recibir las contraprestaciones necesarias para poder ampliar la cobertura de acción del Parque, y en tercer lugar, para que esto sea así, hay que homogeneizar los Servicios de Extinción de Incendios entre todos los Parques del consorcio, con los Parques de Toledo y Talavera, para que de esa manera podamos ir en igualdad de condiciones en una integración. Creo y estoy totalmente convencido de que con estas premisas desde el Ayuntamiento de Toledo podemos establecer cualquier tipo de cooperación y colaboración con otras administraciones competentes en esta materia y sobre todo garantizar nuestras obligaciones con los toledanos desde el Parque de Bomberos.

Nuevamente interviene el **SR. GARCÍA PINEDA**, añadiendo: Voy a ser muy breve y además anuncio que solamente voy a hacer uso de esta intervención, no voy a intervenir más en este tema porque yo creo que ya se han dado explicaciones y hechos especialmente a ese acuerdo de la Junta de Gobierno del 26 de marzo de 2008 y que nosotros por supuesto apoyamos totalmente. Sr. Perezagua, nosotros vamos dirigidos sólo y exclusivamente con la finalidad de logra una modificación importante en el servicio con el fin de lograr también una estructura operativa más eficaz y más moderna para la prevención y para la seguridad. No sólo en la ciudad, sino también en los miembros del Cuerpo del Servicio de Extinción de Incendios. Y ello afecta como todos conocemos a la reestructuración y ampliación tanto de los recursos humanos del propio Servicio de Extinción de Incendios, como a la necesidad de adquirir nuevos vehículos y nuevo material. Pero nosotros mantenemos la proposición, que no queremos bajo ningún concepto, que entiendan como enfrentamiento a lo por ustedes aprobado el 26 de marzo, sino que simplemente, como una aportación más porque entendemos que el Servicio de Extinción de Incendios de Toledo va más allá de lo que es la propia ciudad de Toledo, y que debemos pedir, aunque sea D. Rafael, primero con una reunión, ya se que son muchas las reuniones que llevamos hoy, veremos a ver si luego se celebra alguna, pero aunque sea con una reunión, pedir ayuda, pero si es que yo creo que es bueno pedir ayuda. Y pedir ayuda significa que si nosotros tenemos que estar vigilando pues fijese lo que supone el aumento de edificios administrativos por ser capital autonómica, ¿a que son muchos?, pues eso necesita que nos aporte también una ayudita de quien son esos edificios, y ¿si hablamos de todos los

monumentos? eso pues damos toda la vuelta a toda Castilla La Mancha, pues también que nos ayuden un poquito, eso es lo único que pedimos. Pero nosotros apoyamos lo que ustedes han aprobado ya el 26 de marzo, y por supuesto yo estoy también de acuerdo con los tres principios que usted ha señalado, y además me alegro muchísimo de que usted ahora reconozca que las dos dotaciones es altamente positivo porque después de todo lo que llovió con el tema económico, pero en fin, pelillos a la mar, porque vamos, yo creo que hasta nos llevaron a los Tribunales por este motivo, de temas económicos, que yo no quiero..., quiero simplemente recordar y decir que de las tres proposiciones que nosotros decimos, la primera es para solicitar ayuda a la Consejería, la segunda es para acelerar lo que ustedes aprobaron en el mes de marzo, y la tercera cuando se constituya indudablemente esa Área Metropolitana que se tenga que construir pues se diga que se pueda integrar, nada más, en el resto nosotros lo que también solicitamos al Equipo de Gobierno es que esos acuerdos del Grupo de Rescate de Altura, del Grupo de Rescate Subacuático, del Grupo de Rescate y Búsqueda con Perros, del Grupo Especial para Intervenciones ante el Riesgo Nuclear, Bacteriológico o Químico, y sobre todo, del Grupo de Intervención en el Patrimonio Histórico, pues se pueda llevar a cabo cuanto antes, siempre contarán Sr. Perezagua con nuestra ayuda y colaboración.

El **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, en nueva intervención, indicando: Yo también como el Sr. García Pineda voy a ser breve porque no voy a volver a repetir los argumentos que he dado en mi primera intervención. Antes, hace ya rato hablaba que hoy parece que nos metíamos en el túnel del tiempo, que también en septiembre del 2005 se habló en este Pleno de los bomberos. Simplemente decirle que entendemos que lo que se solicita o está pendiente, como hemos dicho, en el debate del Área Metropolitana, ya se ha puesto en marcha por el Equipo de Gobierno Municipal y por tanto entendemos la postura del Presidente del Grupo Popular pero entendemos que la propuesta ya está puesta en marcha en parte, y que en parte se pondrá en marcha si somos capaces los Grupos Políticos, es decir el Ayuntamiento de Toledo, de activar el Área Metropolitana.

Para terminar, nuevamente, el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, sostiene: La verdad es que me tocan algunos asuntos que yo tampoco quiero...Quede claro, la segunda dotación del Parque de Bomberos se votó por unanimidad, lo que no se votó nunca en este Pleno del Ayuntamiento es financiarla con horas extraordinarias, D. Lamberto García Pineda, dejemos claro. Por cierto, no denunciemos a nadie a los Tribunales, si no mal recuerdo, ha sido un bombero militante de su Partido el que denunció las horas extraordinarias, es decir, que tome nota. Y además, en fin, veía una contradicción exigirnos en una proposición plantear la creación de este Grupo Especial cuando ustedes han estado aquí muchísimo tiempo gobernando, yo tengo aquí un recorte de EFE, del año 99, titular: "Molina propone crear una Unidad Especial de Bomberos para el Casco Histórico". Hace 9 años, y vienen después que están en la oposición a exigirnoslo, que llevamos aquí escasamente un año, por eso digo que hay proposiciones que tienen más credibilidad y otras que tienen muy poca credibilidad. Mire usted nuestro trabajo para la mejora del Parque de Bomberos se ha basado todos estos meses en el diálogo, en el acuerdo entre administraciones y un camino que se ha iniciado y que va bien. Hemos realizado en estos meses un trabajo muy intenso y

que voy a aprovechar su moción para hacer repaso de ellos si me lo permiten, se ha incrementado la plantilla, hemos ejecutado la oferta de empleo de 2007, tres bomberos y dos cabos, la oferta de 2008 que tiene dos bomberos y un conductor, y no descartamos, y así lo explicitamos en el debate presupuestario, que en este mismo año se pueda ampliar la oferta del 2008. El Parque de Bomberos también se ha dotado de nuevos medios técnicos, cosas básicas como por ejemplo el Parque de Bomberos no tenía desfibriladores, con el riesgo que supone su actividad y la actividad que realizan con terceros. La nueva embarcación es un hecho, antes tenían problemas de que si estaban agujereadas, que estaban pinchadas, una embarcación nueva. Temas tan básicos en su intervención como detectores de gases, cámaras térmicas, nuevos cascos con comunicaciones integradas para una mejor actuación en incendios y se han cambiado todas las emisoras de los vehículos que no se encontraban en condiciones. Pero yo el hecho al que le doy más importancia en estos meses ha sido el cambio de organización del Parque de Bomberos pasando de cuatro a seis turnos, esto supone pues aminorar sustancialmente las horas extraordinarias algo que en este Pleno hemos debatido en más de una ocasión y además este Equipo de Gobierno lo ha conseguido con la unanimidad de los tres sindicatos que tienen representación en el Parque de Bomberos. Hemos creado los Grupos Especiales de Intervención, como ya hemos hablado hace un momento. Se está tramitando, a propuesta del Jefe del Parque de Bomberos, una nueva ordenanza que regule los hidrantes de la ciudad, algunos de ellos son ineficaces, algunos de ellos no reúnen las mínimas condiciones de presión para que sean eficaces para los bomberos. Y hemos fijado en el Presupuesto una inversión importante que van a gestionar el propio Parque, también cosa novedosa, hemos fijado una inversión repito de 150.000€ para que lo gestione el Parque y desarrolle una red de hidrantes en el Casco Histórico. Yo creo que hubo una época con un Concejal del Partido Popular que emprendió a instalar hidrantes, lo recuerdo perfectamente, el Concejal Muñoz Bodas, y yo creo que es necesario impulsar después de ocho años una nueva red de hidrantes en la ciudad. Esto es lo que hemos hecho y estamos dispuesto a hacer más por mejorar el Parque de Bomberos en materia de vehículos, en materia de comunicaciones, la centralita que tienen es una centralita obsoleta, hay que modificarla, ante cualquier situación de crisis que pudiera tener esta ciudad en materia de protección civil esa centralita no reúne condiciones y en esta legislatura vamos a tratar de mejorar todo ese tipo de condiciones. Por eso el camino andado es muy importante y creo que su propuesta se queda cortita después de lo que se ha hecho.

#### **10.DAR CUENTA DE EXTRACTOS Y DECRETOS DICTADOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ABRIL DEL 2008 Y EL 9 DE MAYO DEL 2008.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el período comprendido del 18 de febrero del 2008 al 18 de marzo de 2008, numeradas correlativamente desde el



nº 01136/2008, al nº 01387/2008, la Corporación queda enterada de los extractos y decretos dictados.

#### **11. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE ABRIL DEL 2008 AL 30 DE ABRIL DEL 2008.**

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el período de **23 de abril del 2008 al 30 de abril de 2008**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

#### **12. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

-La **Sra. Martínez Moreno**, formula un ruego: Ayer se presentó en la Sala Capitular del Ayuntamiento el libro "Toledo entoldado" firmado por M<sup>a</sup> Teresa Ortiz y Ricardo Martín y presentado por el Alcalde de Toledo. El Grupo Municipal Popular no recibió invitación para este acto lo que nos sorprende por tratarse de un evento que se celebra en la Sala Capitular, y que se invitó a un gran número de representantes de la sociedad toledana. No es la primera vez que el Gobierno Municipal da de lado al Grupo Popular, que representa a la fuerza política más votada, en actividades que se celebran en el Ayuntamiento. Nuestro ruego es instar al Equipo de Gobierno a que nos comuniquen todos los actos que se celebren en el Ayuntamiento y nos den traslado de las invitaciones que se reciban para la Corporación Municipal.

-El **Sr. Alcalde-Presidente** contesta que así se hará. No obstante, ¿no coincidimos ayer en ese acto?

-La **Sra. Rivas Rivas** expresa que: Hoy 15 de mayo es el día internacional de la familia por mandato de la ONU, aprovechando este día quería rogarle al Sr. Presidente que desempolve un expediente que hay en Servicios Sociales sobre el Consejo de la Familia y el Reglamento del Consejo de la Familia que tras varias reuniones en la pasada legislatura se creó y está exclusivamente a falta de desempolvarse. Si fuera tan amable que lo hagan, por favor.

-Contesta el **Sr. Alcalde-Presidente**: Durante cuánto tiempo se ha ido depositando el polvo, por si acaso, porque en diez meses poco polvo ha podido caer en el expediente.

-De nuevo la **Sra. Rivas Rivas**: No lo se exactamente, se inició en 2005, después de la aprobación de la Ley de Grandes Ciudades en este Ayuntamiento, y polvo de diez meses ya es polvo.

-Contesta el **Sr. Alcalde-Presidente**: En cualquier caso lo desempolvaremos.

-El **Sr. Sanz Domínguez** emite un ruego dirigido al Sr. Perezagua, Concejala de Movilidad y Seguridad Ciudadana: Como consecuencia del día de hoy, varios vecinos del Casco Histórico han tenido problemas para acceder a los garajes situados en la C/ Cristo de la Luz, se lo he dicho antes de entrar. Yo le ruego que dé las órdenes oportunas y pertinentes para que estas personas que tienen plaza de garaje y que están además empadronados en el Casco Histórico no sufran esta imposibilidad de acceder, uno de ellos era un médico que acudía a por recetas a la C/Sillería, le ruego tome nota de esto que le estoy diciendo para que estas dificultades no se vuelvan a repetir tanto mañana como en los días sucesivos, que restricciones para poder acceder al Casco Histórico.

-Contesta el **Sr. Perezagua Delgado**: Tomaré nota y siento que eso se haya producido, yo no me voy a esconder detrás de los policías ni de los agentes de movilidad, asumo la responsabilidad, y si eso ha ocurrido soy el responsable y lo asumo. Trataré de que esto no ocurra, daré las instrucciones precisas para que esas personas que viven en el Cristo de la Luz o en ese entorno puedan acceder porque de hecho deberían de haber subido.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las ocho horas y cuatro minutos, como Secretario General del Pleno , DOY FE.